



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 029-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE

Lima, 07 de septiembre del 2023

VISTOS:

El Informe N° 1756-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PTRT3, el Informe N° 0120-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, Memorando N° 1375-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/UEGPS-DA, Informe N° 0142-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales” – UEGPS, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objetivo de gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, siendo uno de ellos, el Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” (en adelante, el Proyecto PTRT3);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, modificado por Resolución Ministerial N° 0366-2022-MIDAGRI, se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa, responsable de la conducción y ejecución de las actividades y presupuestos de los Proyectos a cargo de la UEGPS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0008-2022-MIDAGRI de fecha 25 de enero de 2022, se dispone la continuidad del Proyecto PTRT3, con recursos nacionales que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la UEGPS;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 14 de febrero de 2022, se aprueba el documento denominado “Lineamientos de Gestión del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa-PTRT3”, con el objetivo de establecer los procedimientos y demás arreglos institucionales y operativos que regulan la ejecución de las actividades del Proyecto PTRT3;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 18 de febrero de 2022, se aprueba el Estudio Definitivo Modificado del Proyecto PTRT3;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 10 de enero de 2023, se aprueba el Plan Operativo Anual – POA del año fiscal 2023 del Proyecto PTRT3, consensado al Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, en la suma de S/ 84 625 723.00 (Ochenta y cuatro millones seiscientos veinticinco setecientos veinte tres y

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Firmado digitalmente por MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2023 15:33:58 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Firmado digitalmente por CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2023 11:12:47 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2023 11:18:46 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2023 12:27:26 -05:00

00/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 25 de mayo de 2023, se aprueba el POA Modificado Versión 01 del Proyecto PTRT3, en el sentido de incluir la actividad desagregada relacionada a la programación para el pago de tasas registrales por servicios de calificación e inscripción;

Que, mediante las Resoluciones de Secretaría General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG; N° 0028-2023-MIDAGRI-SG; 0032-2023-MIDAGRI-SG; 0049-2023-MIDAGRI-SG y 0066-2023-MIDAGRI-SG, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al Proyecto de inversión PTRT3, ascendiendo el Presupuesto Institucional Modificado – PIM a S/ 54 359 531.00 (Cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno y 00/100 soles) que sustentó el POA Modificado Versión 01 del Proyecto PTRT3;



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo
FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2023 15:34:20 -05:00

Que, posteriormente, mediante las Resolución de Secretaría General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG; N° 0093-2023-MIDAGRI-SG; N° 0198-2023-MIDAGRI-SG, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, ascendiendo el Presupuesto Institucional Modificado – PIM a S/ 41 913 224,00 (Cuarenta y un millones novecientos trece mil doscientos veinte y cuatro y 00/100 soles);



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2023 11:19:14 -05:00

Que, el numeral 6.2 del Capítulo 6 “Administración Financiera” de los Lineamientos de Gestión del Proyecto PTRT3 precisa que el POA comprende las actividades técnicas y administrativas del Proyecto PTRT3, conteniendo un resumen ejecutivo, la definición de indicadores físicos y el presupuesto mensualizado por componentes y sub componentes y que para su aprobación, mediante Resolución Directoral Ejecutiva, se requiere de las opiniones favorables que al respecto otorgue la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y la Dirección de Administración;

Que, mediante Informe N° 1756-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PTRT3 de fecha 06 de setiembre de 2023, el Coordinador General (e) del Proyecto PTRT3 justifica que resulta necesario modificar el POA toda vez que, ante la modificación de los Planes de Trabajo de los Convenios suscritos con los Gobiernos Regionales que forman parte del ámbito de intervención del proyecto de inversión, la meta física contemplada para el presente año fiscal es de 85 405 títulos inscritos en SUNARP, desagregados en 85,302 Predios Rurales Individuales, 75 Comunidades Nativas y 28 Comunidades Campesinas;

Que, adicionalmente, en el precitado informe se da cuenta de las actividades que contempla ejecutar el Componente III, a propósito de la suscripción del Convenio N° 0384-2023-MIDAGRI-DVDAFIR de fecha 25 de julio de 2023 entre el MIDAGRI y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, en el marco de la ejecución del Proyecto PTRT3; del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con la Autoridad Nacional del Agua; y del Plan de Trabajo suscrito con la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, instrumentos que contemplan como compromiso principal de la entidad, la contratación de servicios de profesionales especializados, entre otros;

Que, mediante Informe N° 0120-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, la Dirección de Planeamiento Seguimiento y Evaluación, como la unidad orgánica responsable del sistema de gestión presupuestaria de la UEGPS, señala que la motivación que remite el Proyecto PTRT3, ha sido revisada y consensuada, por lo cual brinda opinión favorable al Plan Operativo Anual 2023 Modificado V2 del Proyecto PTRT3; precisando que el



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2023 12:27:32 -05:00

citado instrumento se encuentra consistenciado con el PIM aprobado para el año fiscal 2023;

Que, mediante Memorando N° 1375-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/UEGPS-DA, la Dirección de Administración, como la unidad orgánica encargada de la realización de las actividades de la gestión administrativa de la UEGPS y de sus Proyecto, emite opinión favorable a la aprobación del POA Modificado V2 del Proyecto PTRT3;

Que, mediante Informe N° 0142-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, la Jefatura de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente procedente la modificación del citado instrumento de gestión del Proyecto PTRT3, en los términos propuestos por la Coordinación General (e) del Proyecto PTRT3 y validado por la DPSE;

Con los visados de las Direcciones de Administración; Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0144-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Operativo Anual Modificado Versión 02 del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3”, correspondiente al año fiscal 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación General del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3”, Direcciones y Jefaturas de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales (www.uegps.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por
CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2023 11:13:13 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2023 11:19:21 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2023 12:27:38 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ
CRUZ Alfredo Abelardo FAU
20600579895 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2023 15:34:52 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:43:41 -05:00



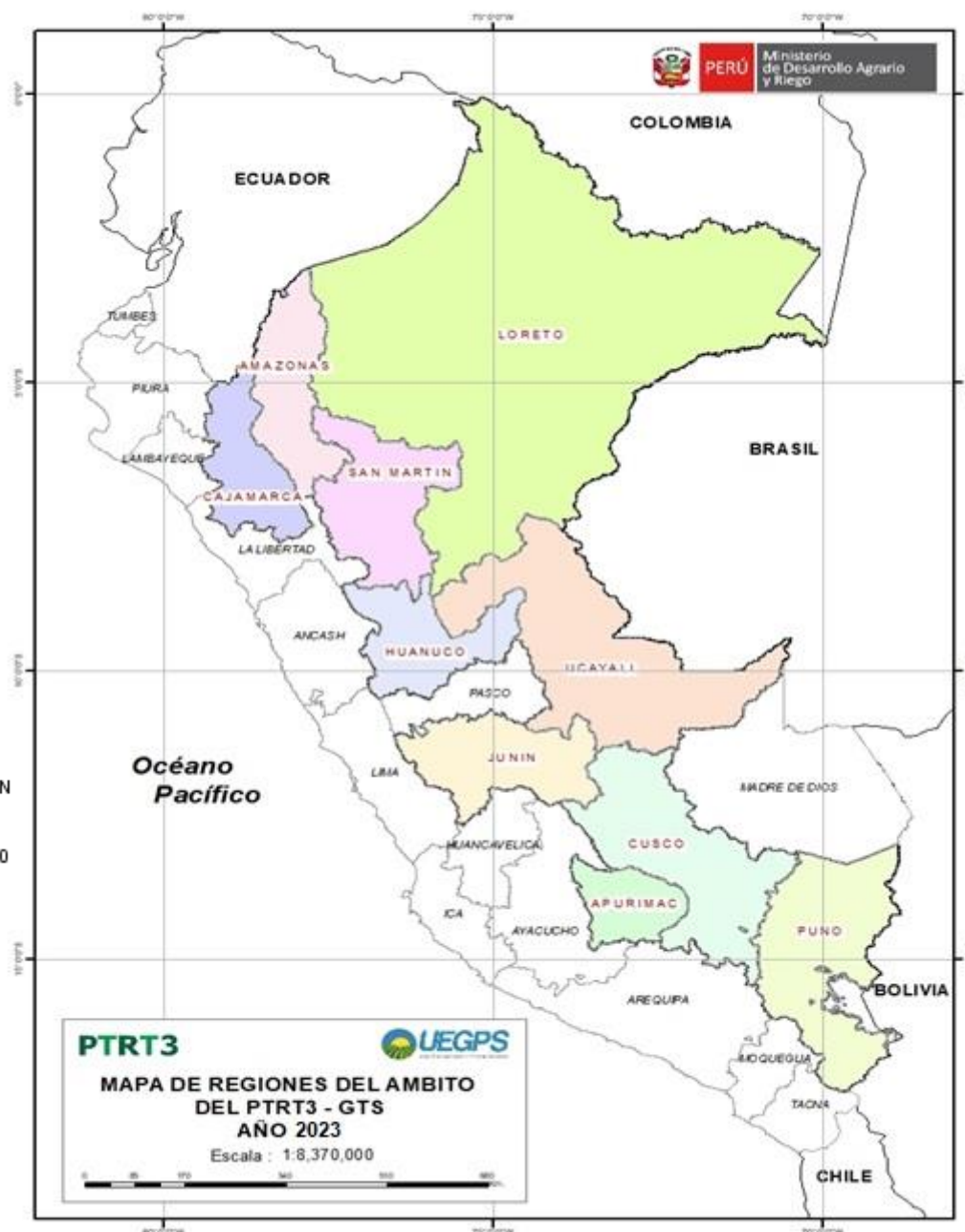
Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:08:58 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:22:26-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:36:37-0500

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 Modificado Versión 2

PROYECTO “CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS
RURALES EN EL PERÚ – TERCERA ETAPA – PTRT3”



Dirección: Calle Armando Blondet N° 217
San Isidro – Lima, Perú

Firmado digitalmente por
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:12:06-0500



Página 1 de 49





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CUI N° 2268198

CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 V2

RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPITULO I: ANTECEDENTES	6
CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO	13
CAPITULO III: MARCO INSTITUCIONAL	14
CAPITULO IV: MARCO OPERATIVO Y PRESUPUESTAL	16
4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DENOMINADA GRUPOS DE TRABAJO SUPERVISADOS - GTS	16
4.2. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES	18
4.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES	27
4.4. METAS FISICAS E INDICADORES FISICOS	29
4.5. PRESUPUESTO	31
CAPITULO V: ANEXO	33



Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YEYSON

FIR 10234858 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/09/2023 15:27:54-0500

Firmado digitalmente por:
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 21:05:54 -05:00

Firmado digitalmente por:

SANTIVÁÑEZ COTERA HECTOR
LUIS

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/09/2023 13:36:53-0500

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:

ASENCIOS PALACIOS

KRISTIAN EDUARDO

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/09/2023 13:12:19-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", es un órgano adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI, que tiene como objetivo general la "Formalización de la propiedad rural, en la selva y zonas focalizadas de la sierra, para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural".

El Plan Operativo Anual - POA 2023 modificado V2 del "Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa" - PTRT3, se formula considerando la nueva estrategia de intervención denominada Grupos de Trabajo Supervisados-GTS y el periodo de cierre del Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE. Asimismo, se elabora en el marco de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027)¹ del Sector Agricultura y Riego y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027² del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI y de acuerdo al Estudio Definitivo Modificado.

La asignación de recursos para el año fiscal 2023 del Proyecto asciende a S/ 84 625 723,00, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios (RO), de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI-DM, de fecha 20 de diciembre de 2022 en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de enero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 18 203 016,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0028-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 14 de febrero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 8 950 022,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0032-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23 de febrero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego,

¹ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Agricultura y Riego al 2027.

² Resolución Ministerial N° 195-2022-MIDAGRI, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 7 813,00.



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:51:49 -05:00

Mediante Resolución de Secretaría General N° 049-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23 de marzo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 2 648 180,00.



Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ronald Einar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:09:51 -05:00

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0066-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de abril de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 457 161,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de mayo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 2 703 448,00.



Mediante Resolución de Secretaría General N° 0093-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 13 de junio de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 3 680 636,00.

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:31:19



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:06:11 -05:00

Mediante Resolución Ministerial N° 0198-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 128-2023-EF, por un monto de S/ 41 353 219,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. En dicha resolución disponen la anulación de recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 6 062 223,00.

Bajo ese contexto, el presente Plan Operativo Anual ha sido elaborado en el marco del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año fiscal 2023 del Proyecto PTRT3 que asciende a S/ 41 913 224,00 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ CUTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:37:46-0500

El objetivo principal del Proyecto es la formalización de la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra, y las actividades operacionales del presente plan se enmarcan en los dos componentes vigentes del Proyecto:

Componente I: Levantamiento catastral, titulación y registro de tierras rurales, cuyo objetivo es formalizar la propiedad de los predios rurales individuales, y las tierras de las comunidades campesinas y nativas en el ámbito del Proyecto.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Componente III: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas, cuyo objetivo busca fortalecer al MIDAGRI en sus funciones de Rectoría y a los Gobiernos Regionales para que puedan ejercer cabalmente sus funciones transferidas en materia de saneamiento legal, catastro y titulación de predios rurales individuales, comunidades campesinas y nativas.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:15:35 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:53:43 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:31:46-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:06:19 -05:00



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:38:15-0500



Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:13:05-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CAPITULO I: ANTECEDENTES

1.1. Del cierre de contrato de préstamo y la continuidad del Proyecto mediante Grupos de Trabajo Supervisados

1.1.1. Mediante Oficio N° 2856-2014-MINAGRI-OGPP/OPI de fecha 29 de octubre de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (hoy denominada Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI), solicita a la Dirección General de Inversión Pública– DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas, la declaración de viabilidad del PTRT3 con código SNIP N° 26756.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:15:51 -05:00

1.1.2. Mediante Oficio N° 4942-2014-EF/63.01 de fecha 31 de octubre de 2014, la DGIP - MEF declara la viabilidad del estudio a nivel de Factibilidad del PTRT3.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:55:49 -05:00

1.1.3. El 13 de febrero de 2015 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE, entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para la implementación del PTRT3, el cual tiene por objetivo general la formalización de la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural, a través de la contratación de servicios especializados de empresas consultoras.



1.1.4. Mediante Carta N° 241/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comunica a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la ampliación de plazo para el último desembolso solicitado hasta el 13.02.2021 para el PTRT3.

1.1.5. Mediante Carta N° 614/2021 del 29 de marzo de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo-BID comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF que se procedió con la ampliación solicitada por el periodo de un año; es decir, hasta el 13 de febrero de 2022.



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:06:29 -05:00

1.1.6. Mediante Oficio N° 0210-2021-MIDAGRI-DVSAFIR-UEGPS-DE de fecha 31 de mayo de 2021 se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI el documento base denominado "Propuesta: Modalidad Excepcional de ejecución del Componente 1 del Proyecto PTRT3" que incorpora el análisis y comentarios emitidos por la DIGESPACR.

1.1.7. Mediante Informe N° 0011-2021-MIDAGRI-DVPSDA/DIGESPACR-DG la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR concluye que la propuesta remitida por la UEGPS referida a la modalidad excepcional de ejecución del Componente 1 del PTRT3 resulta ser favorable.

1.1.8. Mediante Oficio N° 0512-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 19 de octubre de 2021 se remitió al DVDAFIR la solicitud de adelanto del vencimiento del plazo de desembolso del Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE y se propone la continuidad del PTRT3 con cargo a los

Página 6 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:13:15-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

recursos del Estado Peruano, mediante Grupos de Trabajo Supervisados – GTS.

- 1.1.9. Mediante Oficio N° 207-2021-MIDAGRI-DVDAFIR de fecha 22 de octubre de 2021 se remitió al Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de adelanto del vencimiento del plazo de desembolso del Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE y se propone la continuidad del PTRT3 con cargo a los recursos del Estado Peruano, mediante Grupos de Trabajo Supervisados – GTS.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:16:10 -05:00

- 1.1.10. Mediante el Oficio N° 0222-2021-MIDAGRI-DVDAFIR del 29 de octubre de 2021, el DVDAFIR consultó a la DGTP del MEF si es procedente utilizar los recursos de contrapartida local (ROOC interno) del Proyecto PTRT3, para garantizar la continuidad del mismo bajo la nueva estrategia de ejecución (Grupos de Trabajo Supervisados) y el cumplimiento de las metas físicas, en tanto se encuentra en trámite el cierre del Contrato de Préstamo con el BID.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:57:40 -05:00

- 1.1.11. A través del Oficio N° 891-2021-EF/52.04 del 15 de noviembre de 2021, la DGTP del MEF brinda respuesta a la precitada consulta, indicando que se encuentra pendiente la comunicación formal por parte del MIDAGRI, respecto al cierre del Contrato de Préstamo; asimismo, refirió que no era legalmente viable implementar una modalidad de ejecución de actividades distinta a la que establece el aludido Contrato de Préstamo.



- 1.1.12. Mediante el Oficio N° 0618-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE del 22 de noviembre de 2021, la UEGPS solicitó a la DGTP del MEF la cancelación de los recursos no desembolsados por el BID, ascendente a veintidós millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 dólares (US\$ 22 867 956,00), toda vez que cuenta con saldos financieros no ejecutados, que le permitirán afrontar las adquisiciones y gastos programados hasta el 13 de febrero de 2022 (fecha del vencimiento del plazo del último desembolso del Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE).

- 1.1.13. Mediante el Oficio N° 0646-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE del 26 de noviembre de 2021, la UEGPS consultó a la DGTP del MEF si era procedente utilizar los recursos de contrapartida nacional del Proyecto PTRT3 para financiar la nueva estrategia de intervención (GTS), en la medida que se ha formalizado la solicitud de la cancelación de los recursos no desembolsados del Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE.

- 1.1.14. Mediante Oficio N° 398-2021-EF/52.04 de fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección General del Tesoro Público del MEF señala que como se inició formalmente el proceso de cancelación del Contrato de Préstamo N° 3370/OC-PE y no se requerirán nuevos desembolsos, no tiene observaciones para que se utilice los recursos de la contrapartida nacional para financiar la implementación de la nueva estrategia de intervención (Grupos de Trabajo Supervisados).

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:38:54 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:13:28-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:16:29 -05:00

1.1.15. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 22 de diciembre del 2021 se aprueba la modificación de la estrategia de intervención del Proyecto PTRT3 a efectos que la ejecución del proceso de titulación de la propiedad rural individual y de comunidades campesinas y nativas, sea llevada a cabo por los "Grupos de Trabajo Supervisados".

1.1.16. Mediante Resolución Ministerial N° 008-2022-MIDAGRI de fecha 25 de enero 2022, se dispone la continuidad del Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3" con CUI 2268198, con recursos nacionales que puedan financiar dicha inversión; a cargo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" - UEGPS.

Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:59:59 -05:00

1.1.17. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 14 de febrero 2022 se aprueba el documento denominado "Lineamientos de Gestión del Proyecto PTRT3".

1.1.18. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 18 de febrero 2022 se aprueba el Estudio Definitivo Modificado del Proyecto PTRT3, el cual contempla un costo actualizado ascendente a S/ 234 837 775.69 para el periodo 2022-2023.



1.2. Del presupuesto asignado para el presente año fiscal 2023 y el Plan Operativo Anual

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:32:40-0500

1.2.1. Mediante Ley N° 31638, del 06 de diciembre de 2022, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:06:48 -05:00

1.2.2. Mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo la asignación para el Proyecto PTRT3 el monto de S/ 84 625 723,00.

1.2.3. Mediante Resolución Ministerial N° 0612-2022-MIDAGRI, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.

1.2.4. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS- DE, de fecha 10 de enero de 2023, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3".

1.2.5. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de enero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 18 203 016,00.

- 1.2.6. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0028-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 14 de febrero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 8 950 022,00.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:16:50 -05:00

- 1.2.7. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0032-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23 de febrero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 7 813,00.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:21:46 -05:00

- 1.2.8. Mediante Resolución de Secretaría General N° 049-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23 de marzo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 2 648 180,00.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:33:04-0500

- 1.2.9. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0066-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de abril de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 457 161,00.



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:06:59 -05:00

- 1.2.10. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS- DE, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) Modificado versión 1 del Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3", correspondiente al año fiscal 2023.

Firmado digitalmente por:

SANTIVANEZ CUTERATELLER
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:39:50-0500

- 1.2.11. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de mayo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 2 703 448,00.

- 1.2.12. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0093-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 13 de junio de 2023, la Secretaría General del Ministerio de



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 3 680 636,00.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:17:12 -05:00

- 1.2.13. Mediante Resolución Ministerial N° 0198-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 128-2023-EF, por un monto de S/ 41 353 219,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. En dicha resolución disponen la anulación de recursos del Proyecto de Inversión PTRT3 por un monto de S/ 6 062 223,00.

1.3. De los convenios suscritos y planes de trabajo vigentes

- 1.3.1. Con fecha 07 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 002-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE CAJAMARCA.



- 1.3.2. Con fecha 08 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 003-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE JUNÍN.

- 1.3.3. Con fecha 08 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 004-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE HUÁNUCO.

- 1.3.4. Con fecha 10 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 005-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE UCAYALI.

- 1.3.5. Con fecha 10 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 006-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE LORETO.

- 1.3.6. Con fecha 09 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 007-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE PUNO.

- 1.3.7. Con fecha 09 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 008-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE APURÍMAC.

- 1.3.8. Con fecha 14 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 009-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE SAN MARTIN.

Firmado digitalmente por:

SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/09/2023 13:40:08-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:07:11 -05:00

ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/09/2023 13:14:11-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

1.3.9. Con fecha 16 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 010-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE AMAZONAS.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 17:17:31 -05:00

1.3.10. Con fecha 23 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio N° 011-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE CUSCO.

1.3.11. Con fecha 06 de setiembre de 2022 se suscribe el Convenio N° 015-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el IGN.

1.3.12. Con fecha 12 de setiembre de 2022 se suscribe el Convenio N° 017-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y la SUNARP.

1.3.13. Con fecha 10 de julio de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE CAJAMARCA, en el marco del Convenio N° 002-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE CAJAMARCA.



Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:35:22-0500

1.3.14. Con fecha 11 de julio de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE PUNO, en el marco del Convenio N° 007-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE PUNO.

1.3.15. Con fecha 25 de julio de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE UCAYALI, en el marco del Convenio N° 005-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE UCAYALI.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 18:28:44 -05:00

1.3.16. Con fecha 25 de julio de 2023 se suscribe el Convenio N° 384-2023-MIDAGRI-DVDAFIR, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el SERFOR.

1.3.17. Con fecha 02 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE HUÁNUCO, en el marco del Convenio N° 004-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE HUÁNUCO.

1.3.18. Con fecha 03 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE SAN MARTIN, en el marco del Convenio N° 009-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE SAN MARTIN.

Firmado digitalmente por:

SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:40:31-0500

1.3.19. Con fecha 04 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE JUNÍN, en el marco del Convenio N° 003-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE JUNÍN.



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 21:07:21 -05:00

ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:14:24-0500





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

1.3.20. Con fecha 07 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE APURÍMAC, en el marco del Convenio N° 008-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE APURÍMAC.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:18:11 -05:00

1.3.21. Con fecha 07 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE CUSCO, en el marco del Convenio N° 011-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE CUSCO.

1.3.22. Con fecha 07 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo entre la DIGESPACR y el PTRT3, en el marco de la ejecución del Proyecto PTRT3 y de las actividades relacionadas al Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas.

1.3.23. Con fecha 08 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE AMAZONAS, en el marco del Convenio N° 010-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE AMAZONAS.



Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:35:35-0500

1.3.24. Con fecha 08 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo actualizado 2023 entre el MIDAGRI y el GORE LORETO, en el marco del Convenio N° 006-2022-MIDAGRI-DM, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el GORE LORETO.

1.3.25. Con fecha 14 de agosto de 2023 se suscribe el Plan de Trabajo 2023 entre el MIDAGRI y el SERFOR, en el marco del Convenio N° 384-2023-MIDAGRI-DVDAFIR, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIDAGRI y el SERFOR.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:30:29 -05:00

Firmado digitalmente por:
SANTIVÁNEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:40:54-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:07:39 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO

De acuerdo a las políticas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2027³ y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027⁴ del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, el Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3" contribuye a los siguientes objetivos:



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:18:36 -05:00

Ilustración 1: Marco Estratégico del Proyecto PTRT3

Política General de Gobierno 2021-2026
(Decreto Supremo
N° 164-2021-PCM)

- Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2027

- OE 2: Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.
- AE. 2.9. Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027

- OEI 05. Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria en los Gobiernos Regionales.
- AEI.05.01. Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:35:59-0500

Fuente: Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI de fecha 11 de noviembre 2021, se aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, los cuales tienen por objetivo incrementar de manera sostenible los ingresos y calidad de vida de los productores de la agricultura familiar, cooperativa, comunera y empresarial, promoviendo acciones articuladas de distintos niveles de gobierno con enfoque territorial y multisectorial, en el marco de la Política General del Gobierno 2021-2026.

Al respecto, el Proyecto PTRT3 constituye un mecanismo de ejecución de uno de los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria para alcanzar el objetivo de la citada reforma; razón por la cual contribuye con la línea de acción prioritaria siguiente:

Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

Línea de acción 5.4. Impulsar el saneamiento físico-legal y la titulación de predios agropecuarios y de comunidades campesinas y nativas a nivel nacional.

Firmado digitalmente por:
SANTIVANES COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 11:25:59-0500

³ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Agricultura y Riego al 2027.

⁴ Resolución Ministerial N° 195-2022-MIDAGRI, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027.

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:14:56-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CAPITULO III: MARCO INSTITUCIONAL

Mediante documento denominado "Lineamientos de Gestión del Proyecto PTRT3"⁵, se establece el marco institucional en el que se desarrolla el Proyecto PTRT3-GTS, de acuerdo al siguiente detalle:

3.1. Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

Mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de junio de 2015, se autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 1631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS). Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI de fecha 22 de octubre de 2015, se determina las funciones y atribuciones de los integrantes de la UEGPS, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

- a) Director Ejecutivo
- b) Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación
- c) Jefe de Presupuesto
- d) Jefe de Asesoría Jurídica
- e) Director de Administración
- f) Jefe de Logística
- g) Jefe de Contabilidad
- h) Jefe de Tesorería



3.2. Coordinación General del Proyecto

La Coordinación General del Proyecto es la responsable de la gestión y conducción técnica del Proyecto, depende operativamente de la Dirección Ejecutiva, en el marco de la ejecución de una nueva estrategia de intervención, la Coordinación General se conforma por:

- a) Coordinador General
- b) Asistente de la Coordinación General
- c) Especialistas legales
- d) Especialistas de soporte administrativo

Asimismo, para la ejecución técnica de sus actividades cuenta con un Área Técnico Operativa conformada por:

- a) Coordinador del Componente I
- b) Asistente de la Coordinación del Componente I
- c) Gestores Técnico Legales
- d) Especialistas técnico, social y ambiental
- e) Grupo de Trabajo Supervisados Regionales
- f) Coordinador del Componente III
- g) Especialistas de Fortalecimiento Institucional
- h) Especialistas de Comunicación, Difusión y Promoción de la Titulación Rural

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2023 13:41:32-0500

⁵ Se aprueba mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 14 de febrero 2022

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2023 13:15:13-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Finalmente, cuenta con especialistas adscritos a la UEGPS, bajo el siguiente detalle:

- Especialistas para la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación (Jefatura de Presupuesto)
- Especialistas para la Dirección de Administración (Jefatura de Logística, Jefatura de Contabilidad y Jefatura de Tesorería).
- Especialistas para la Jefatura de Asesoría Jurídica.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:19:24 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:36:33-0500



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:35:00 -05:00



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:41:50-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:08:13 -05:00



Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:15:29-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CAPITULO IV: MARCO OPERATIVO Y PRESUPUESTAL

Las actividades del presente plan se enmarcan principalmente en la intervención de los Grupos de Trabajo Supervisados - GTS. Asimismo, dichas actividades se desarrollarán en el Componente 1 - Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural, el Componente 3 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la Tierra rural y del marco de políticas y Gestión Administrativa.

4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DENOMINADA GRUPOS DE TRABAJO SUPERVISADOS - GTS



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:19:48 -05:00

Los GTS son equipos de profesionales multidisciplinarios vinculados a la titulación de la propiedad rural, contratados bajo la modalidad de locación de servicios (abogados, ingenieros, técnicos, relacionistas comunitarios, entre otros), encargados de realizar el procedimiento de saneamiento físico legal de los predios previsto en la normativa, hasta la inscripción de los títulos individuales y comunales, emitidos en el marco de la formalización de la propiedad rural.

La contratación de los profesionales de los GTS, así como, la adquisición de los bienes y otros servicios necesarios para que se lleve a cabo el procedimiento de saneamiento físico legal de predios será efectuada por el Proyecto PTRT3 de la UEGPS, con cargo a los recursos asignados, asimismo, realizará el monitoreo y seguimiento de sus actividades para lograr el cumplimiento de metas del proyecto.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:36:49-0500

Los profesionales que integrarán los GTS prestarán servicios bajo la dirección de los GORE, al constituir los entes competentes para ejecutar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad rural, según lo previsto en el literal n) del art.º 51 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la DIGESPACR ejercerá la supervisión de dicho procedimiento en el marco de sus funciones señaladas en los literales b) y e)º del artículo 88 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:37:37 -05:00

Para la implementación de los GTS, durante el año 2022 se gestionó la suscripción de convenios entre el MIDAGRI con los 10 Gobiernos Regionales de intervención, así como, la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo 2022 elaborado en conjunto por el Proyecto PTRT3 y los Gobiernos Regionales, a fin de definir, entre otros, los sectores a intervenir, los profesionales a contratar y el tiempo destinado para el logro de objetivos.

Al respecto, para el presente año fiscal, se encuentran aprobados los Planes de Trabajo 2023 actualizados, donde se encuentra el detalle de las actividades a desarrollar por región, de acuerdo a la Tabla 1.

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:42:09-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:08:27 -05:00

La DIGESPACR tiene entre sus funciones, administrar monitorear los procesos de levantamiento, mantenimiento y actualización del catastro rural a nivel nacional, así como su base datos, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, y consolidar el catastro temático que generan las unidades de organización programas, proyectos especiales del Ministerio y sus organismos públicos adscritos; y Supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria; así como de los procesos derivados de la actividad catastral a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Tabla 1: Relación de convenios y planes suscritos

REGIÓN	Convenio		Plan de trabajo v1 2023		Plan de trabajo v2 (actualizado) 2023	
	N°	FECHA	VERSIÓN	FECHA	VERSIÓN	FECHA
AMAZONAS	010-2022	16/03/2022	V1	16/01/2023	V2	8/08/2023
APURIMAC	008-2022	9/03/2022	V1	18/01/2023	V2	7/08/2023
CAJAMARCA	002-2022	7/03/2023	V1	23/01/2023	V2	10/07/2023
CUSCO	011-2022	23/03/2022	V1	20/01/2023	V2	7/08/2023
HUANUCO	004-2022	8/03/2022	V1	20/01/2023	V2	2/08/2023
JUNIN	003-2022	8/03/2022	V1	13/01/2023	V2	4/08/2023
LORETO	006-2022	10/03/2022	V1	21/01/2023	V2	8/08/2023
PUNO	007-2022	9/03/2022	V1	13/01/2023	V2	11/07/2023
SAN MARTIN	009-2022	14/03/2022	V1	23/01/2023	V2	3/08/2023
UCAYALI	005-2022	10/03/2022	V1	18/01/2023	V2	25/07/2023
IGN	015-2022	06/09/2022	V1	13/06/2023	-	-
SUNARP	017-2022	12/09/2022	-	-	-	-
SERFOR	384-2023	25/07/2023	V1	14/08/2023	-	-
DIGESPA	-	-	V1	07/08/2023	-	-
PNCBMCC	014-2022	31/05/2022	-	-	-	-

Fuente: Proyecto PTRT3

Aspectos a considerar en la conformación de los GTS:

A fin de facilitar el desarrollo de las actividades de la formalización de la propiedad rural, los GTS se conformarán tanto para los trabajos de campo como de gabinete, cubriendo de esta forma todas las etapas del procedimiento de formalización, acorde a la normativa vigente.

- Para la conformación de los GTS se tendrán en cuenta, principalmente, los factores siguientes:

- Número de PRI, CC.NN. y CC.CC. dentro del ámbito de intervención,
- Extensión de las unidades territoriales (UT), CC.NN. o CC.CC.,
- Características geográficas del lugar y su entorno y
- Accesibilidad a las zonas de intervención, entre otros.

La implementación de los GTS no implica ensayar un nuevo modelo, dado que este surge de la experiencia exitosa de anteriores proyectos⁷ de formalización de la propiedad rural, como es el caso del PTRT1 y del PTRT2, tal como se puede transcribir de los documentos de evaluación del BID:

El PTRT fue un programa exitoso en el área de regularización. Logró titular y registrar un gran número de predios, principalmente en las regiones de la costa (PTRT1) y de la sierra (PTRT2) peruanas. Además, dicha regularización se hizo de forma muy eficiente: a bajo costo y en

⁷Es importante tener en cuenta que el ámbito de intervención de dichos proyectos se centralizó principalmente en las regiones de la costa (PTRT1) y de la sierra (PTRT2); sin embargo, el programa también hizo titulación colectiva de tierras en comunidades campesinas y nativas (tierras pertenecientes a grupos indígenas en la sierra y selva, respectivamente).

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Lima, Perú

Firmado digitalmente por: ALEJANDRO PALACIOS

KRISTIAN EDUARDO

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/09/2023 13:15:57-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

poco tiempo.

Para llevar a cabo estas tareas, el proyecto contemplaba la contratación de empresas privadas locales; sin embargo, el esquema de regularización selectiva no resultaba rentable para la mayoría de las empresas, por lo que los procesos de licitación enfrentaron importantes retrasos. Tras aproximadamente un año de ejecución del proyecto, el gobierno peruano optó por probar distintas modalidades contractuales (utilizando recursos propios y con la no objeción del Banco) con contratistas privados y estableciendo convenios con universidades locales. Como todos estos esquemas resultaron insatisfactorios, finalmente se optó por conformar Grupos de Trabajo Supervisados (GTS): cuadrillas de cinco o seis personas — técnicos agrimensores, un abogado y un jefe de equipo— capaces de hacer tanto el levantamiento catastral como la adjudicación de los predios.⁸⁾ (subrayado añadido).

“(...)

En Perú, la regularización estuvo inicialmente a cargo de pequeñas empresas locales, pero conforme estas enfrentaran problemas debido al desconocimiento del campo, se optó por contratar equipos de estudiantes y profesores de universidades locales y, finalmente, cuadrillas de contratistas privados (llamadas Grupos de Trabajo Supervisado, GTS). Estos GTS avanzaron con mucha rapidez y lograron que los proyectos sobrepasaran sus metas en términos de cantidad de predios regularizados⁹⁾ (subrayado añadido).



Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YESSON

FIR 10234858 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 15:45:58-0500

4.2. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES

La estrategia de intervención está orientada a las actividades y procedimientos requeridos para la elaboración de diagnósticos físico legal y socio ambiental, el levantamiento catastral, titulación y registro de los PRI, demarcación territorial, titulación y registro de CC.NN. y el deslinde de CC.CC., ubicados en los diez departamentos de intervención del proyecto.

De acuerdo a las competencias de los Gobiernos Regionales, conforme a lo estipulado en el literal n) del art.º 51 de la Ley N° 27867, el proceso de formalización se ejecutará en diferentes etapas de acuerdo a la condición jurídica del predio a intervenir, cuyo detalle de las mismas se muestra a continuación:

4.2.1. Verificación y/o actualización de los diagnósticos físicos legales

Firmado digitalmente por:

SANTIVANEZ COTERA HECTOR

LUIS

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:42:55-0500

Considerando que existen diagnósticos físico legal y socio ambiental, corresponde verificar y actualizar en el caso que sea necesario el contenido e información de los citados diagnósticos; que comprenden una etapa de gabinete y la verificación en campo, a fin que los procedimientos de formalización y titulación de los PRI, CC.NN. y CC.CC. culminen con éxito en los plazos establecidos.



Firmado digitalmente por:

SIFUENTES ESPINAL Jeannette

Maritza FAU 20600579895 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 21:09:15 -0500

Evaluación Comparativa: Proyectos de Regularización y Administración de Tierras Perú Estudio de Caso #4 Anexo técnico 6 BID febrero 2014.

Proyectos de Regularización y Administración de Tierras Perú- BID febrero 2014.

Página 18 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:

ASENCIOS PALACIOS

TEL: (051) 680-5608

WWW.uegps.gob.pe

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:16:16-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

4.2.2. Elaboración de diagnósticos físico legal y socio ambiental

Lo cual será considerado para PRI, CC.NN. y CC.CC., conforme a las actividades siguientes:

1. Recopilación de información

En esta etapa se recopila toda la información cartográfica y documental que se encuentra en los archivos del Ente de Formalización Regional (recopilación de información interna), correspondientes a la zona materia de estudio, para lo cual, el equipo técnico especializado seleccionará la documentación pertinente con relación al proyecto catastral o unidad territorial programada. Asimismo, recopilará la información contenida en los archivos documentarios de las instituciones públicas y privadas (recopilación de información externa) con la finalidad de identificar posibles superposiciones con derechos de terceros u otras situaciones técnico jurídico que dificulten el proceso de formalización rural.

2. Promoción y difusión

Es la actividad que se realiza a través de medios de comunicación televisivo, radial y/o escrito disponibles en la zona a ser catastrada o la más cercana a ella.

3. Elaboración de planos temáticos preliminares

La información recopilada es procesada y clasificada de acuerdo al tipo de información contenida, para luego integrarla en una sola base gráfica digital, con su respectiva base de datos alfanuméricos para elaborar el Plano Temático Preliminar, Plano Preliminar de Diagnostico Gráfico de la U.T., CC.NN. y CC.CC. y Planos Temáticos Específicos.

4. Inspección de campo

Los responsables técnico y legal encargados de la ejecución del diagnóstico físico legal, en base a la información recopilada e integrada, programarán inspección de campo a fin de verificar in situ las diferentes situaciones detectadas y recoger así mismo las situaciones relevantes que directamente se identifiquen con dicha actuación.

En CC.NN. se debe realizar el proceso de evaluación agrológica de las tierras y la clasificación por su capacidad de uso mayor a nivel de grupo con fines de titulación en regiones de Selva y Ceja de Selva, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0194-2017-MINAGRI. Por otra parte, en relación a los PRI ubicados en regiones de selva y ceja de selva, se deberá considerar lo dispuesto en el Reglamento de Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2022-MIDAGRI, y conexos, como la "Guía Metodológica para el Estudio de Levantamiento de la Cobertura Vegetal (bosques) para la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor", aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000278-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE del 23.11.2022.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:47:50-0500



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:42:07 -05:00



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA RECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:43:17-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:09:40 -05:00



Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:16:32-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

5. Estudio registral

El responsable legal del equipo técnico especializado, realizará en el ámbito de estudio, un exhaustivo estudio de la información registral que obra en el sistema de información registral o sistemas anteriores de ser el caso, así como en el archivo registral de la Oficina Registral, que comprende la revisión de tomos, fichas, partidas, libros, índices, títulos archivados y cualquier otra información relevante. Esta información será recogida en forma sistemática y teniendo en consideración su antigüedad y la fuente de procedencia.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:31:45 -05:00

6. Procesamiento y análisis de la información

El equipo técnico especializado, procesará y analizará toda la información interna y externa recabada, así como la recopilada o derivada de la inspección de campo y la información de gabinete, con la ayuda de la base cartográfica identificará los derechos existentes, entre ellos, de propiedad, áreas de dominio público, servidumbres, etc., y las áreas factibles de formalización y de saneamiento en el ámbito de estudio.

7. Informe de diagnóstico físico legal

La etapa de diagnóstico concluye con la emisión del informe de diagnóstico físico legal del ámbito de estudio; el Diagnóstico físico legal es elaborado y suscrito por un abogado y un ingeniero agrícola o ingeniero agrónomo o ingeniero zootecnista o ingeniero geógrafo o ingeniero forestal o ingeniero topógrafo y agrimensor o ingeniero de carreras afines; el cual debe contener bajo responsabilidad de los profesionales que conforman la brigada técnico legal, los siguientes rubros como mínimo:



Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YEYSON

FIR 10234858 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 15:48:06-0500

- La descripción del área, el plano de la U.T., CC.NN. y CC.CC., así como el plano temático y de diagnóstico gráfico correspondientes a dicho ámbito, el cual se adjuntará al informe de diagnóstico como anexo.
- Los objetivos de la evaluación técnico legal.
- Los nombres y apellidos completos del personal que conforman el equipo técnico especializado de diagnóstico físico legal.
- Breve descripción del marco legal.
- La metodología de trabajo utilizada para la evaluación documental y fase de campo.
- El resumen de los antecedentes registrales y estudios realizados a los títulos existentes en el ámbito materia de estudio, que comprende:
 - La determinación de la existencia de antecedentes registrales a nivel de partidas matrices e independizaciones si las hubiera, el establecimiento de la existencia de duplicidad de partidas registrales.
 - Superposiciones gráficas y/o superposición de derechos con PRI, territorios de CC.NN. y CC.CC., con áreas naturales protegidas por el Estado, zonas o sitios arqueológicos, bosques de producción permanente, concesiones forestales, mineras y/o hidrocarburíferas, con el ámbito de influencia directa de proyectos de irrigación, zonas de expansión urbana, centros poblados, asentamientos humanos, entre otros.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:43:35 -05:00

Firmado digitalmente por:

SANTIVANEZ COTERA HECTOR

LUIS

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:43:32-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:10:14 -05:00

Para la determinación de las áreas de territorios de comunidades campesinas y/o nativas se debe revisar los archivos administrativos de su reconocimiento y titulación, así como las solicitudes de titulación o de

ASENCIOS PALACIOS

KRISTIAN EDUARDO

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:16:45-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

ampliación de territorios en curso, presentadas con anterioridad a la determinación de la UT.

- g. La verificación de la existencia de títulos de propiedad de los predios ubicados en la UT en estudios, que no se encuentren inscritos en el Registro de Predios.
 - h. Las conclusiones a las que se arriben, deben considerar la existencia de áreas de exclusión de las acciones de formalización; y las recomendaciones respectivas, incidiéndose en las que corresponden a las acciones de saneamiento a realizar; aspectos que contienen la opinión especializada sobre la materia.
 - i. Anexos, se deberá adjuntar de manera organizada los planos temáticos específicos a escala adecuada, que reflejen los resultados de la evaluación técnico legal y socio ambiental realizada, copia de las partidas registrales, títulos archivados de dominio, títulos de adjudicación, documentación que sustente el estudio de suelos con fines de clasificación de tierras en caso de predios ubicados en selva o ceja de selva si lo hubiera, el informe que contenga la evaluación agrologica, y en general toda la información actuada durante la etapa del diagnóstico físico legal y socio ambiental, así como cualquier otra información relevante que a juicio del equipo técnico especializado sustente o documente el referido informe.
 - j. Asimismo, la información gráfica que obtenga el Ente de Formalización Regional a través de la interoperabilidad de base de datos para el intercambio de información con las entidades estatales, se utiliza dentro de la presente etapa de diagnóstico físico legal como recopilación de información externa.
- Culminada la ejecución del diagnóstico físico legal, en caso de mediar modificación del polígono de la UT como consecuencia de la exclusión de las áreas no formalizables, debe registrarse en el SCR.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:32:13 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:45:10 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:48:26-0500

4.2.3. Levantamiento catastral, titulación y registro de PRI

1. Para la ejecución de la presente etapa se tendrá en cuenta las actividades previas al levantamiento catastral, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 31145 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI.

Actividades de levantamiento catastral de PRI

- **Saneamiento**, consiste en las acciones técnicas y legales para la regularización del derecho de propiedad del Estado: inscripción del tracto sucesivo, reversiones, rectificaciones y cualquier otro procedimiento para corregir deficiencias de inscripciones e inexactitudes registrales que permitan la formalización.
- **Promoción y difusión**, es la actividad que se realiza a través de medios de comunicación televisivo, radial y/o escrito disponibles en la zona a ser catastrada o la más cercana a ella.
- **Levantamiento catastral**, para el levantamiento catastral de los predios rústicos, el personal a cargo de las acciones de: i) empadronamiento de poseedores, ii) linderación de los predios y iii) verificación de la explotación económica, estará organizado por los GTS.

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:43:51-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:10:30 -05:00

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:17:00-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

- **Conformación de expedientes**, conteniendo los documentos técnicos legales.
- **Sistematización de la información**, alfanumérica e información gráfica para su ingreso al Sistema Catastral Rural-SCR (Resolución Ministerial N° 332-2022-MIDAGRI).
- **Elaboración de información gráfica, planos y certificado de información catastral**, la elaboración de planos catastrales y certificados de información catastral que se generen para la formalización y titulación como producto del levantamiento catastral, generados de acuerdo a la metodología utilizada (método directo y/o indirecto).



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:32:37 -05:00

2. Calificación de los expedientes

Se efectúa una vez culminada la etapa de levantamiento catastral (que comprende los procesos de empadronamiento, linderación y verificación de la explotación económica) y la elaboración del plano respectivo del predio individual, así como luego de haberse expedido el correspondiente informe de Pre - Evaluación del expediente individual en curso. Las acciones de carácter técnico y/o legal que deban llevarse a cabo en las etapas previas al levantamiento catastral y elaboración de planos, relativas a la unidad territorial o al predio, deben también encontrarse culminadas.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:50:10-05:00

Se debe tener en cuenta que, los expedientes a calificar pueden ser de prescripción adquisitiva y de propiedad del Estado.

La calificación concluye cuando el abogado calificador declara APTO para la titulación de un predio o en estado de CONTINGENCIA, ingresando el resultado de la calificación en el Sistema y consignando en la parte superior derecha de la Ficha Catastral Rural el resultado de la calificación, fecha, nombre y firma del abogado calificador. Concluida la calificación, el resultado se enlaza automáticamente para la emisión del padrón o listado de poseedores (as) aptos.

El GORE publicará el padrón de poseedores aptos de los predios a formalizar, y resolverá las oposiciones que en su caso se presenten.

Adicionalmente, se verificará el cumplimiento de la estrategia de intervención socio ambiental.

3. Publicación de padrón de poseedores aptos

Luego de la calificación de los expedientes se publicará el padrón de los poseedores aptos, a fin de que se puedan presentar las oposiciones por quienes se sientan vulnerados en sus derechos.

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2023 13:44:18-0500

4. Emisión de resolución administrativa

Culminada las acciones precedentes, se emite la resolución administrativa que dispone el otorgamiento de los títulos de propiedad a favor de los poseedores calificados como aptos. Notificándose a los beneficiarios a través del correo electrónico o la publicación en el Diario Oficial o en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio nacional y en el Portal web Institucional del GORE.



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:10:43 -05:00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"**5. Emisión, inscripción registral y entrega de títulos**

Gestionar la expedición de los instrumentos de formalización y tramitar ante SUNARP su inscripción en el Registro de Predios (remitiendo archivo digital de plano catastral de los predios involucrados), a través del GORE correspondiente.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:33:07 -05:00

Dado que el plazo establecido en el Decreto Supremo N° 020-2019-JUS, Decreto que prorroga el plazo de exoneración del pago de tasas registrales y derechos de tramitación a favor de los Gobiernos Regionales, establecidos en el Decreto Supremo N° 014-2016-JUS, y dado que el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, no llega a suplir de modo alguno el pago de las tasas registrales y derechos de tramitación, de corresponder, la UEGPS, a través del Proyecto PTRT3, podrá considerar dichos pagos que permitan concretizar las inscripciones registrales de los instrumentos de formalización presentados ante las sedes de SUNARP, a fin de concretizar el logro de las metas planteadas por el Proyecto PTRT3.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:48:13 -05:00

Evaluar y elaborar los proyectos de informes para el levantamiento de observaciones registrales (catastrales y legales) a que hubiera lugar, así como el reingreso de los títulos ante la Oficina Registral correspondiente.



Posterior a ello, se entregará los títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de Predios de la SUNARP, a los beneficiarios.

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:50:30-0500

6. Cuando se trate del procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio, se debe considerar adicionalmente las siguientes actividades:

- Anotación preventiva del inicio del proceso de prescripción adquisitiva de dominio en la SUNARP.
- Notificación al propietario y a terceros.
- Expedición de la resolución que declara la prescripción adquisitiva de dominio.
- Publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano".
- Emisión de la constancia de no impugnación a la resolución para determinar que esté consentida.
- Inscripción definitiva de la prescripción adquisitiva de dominio.
- Entrega de certificado de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio a los beneficiarios.

4.2.4. Demarcación, titulación y registro de CC.NN.

Para la ejecución de la presente etapa se tendrá en cuenta las actividades señaladas en la Resolución Ministerial N° 0443-2019-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0136-2022-MINAGRI.

1. Trabajo de campo

- Promoción, difusión y notificación a las CC.NN. y colindantes, para la demarcación.
- Pautas para la demarcación del territorio comunal.
- Visita de inspección para la demarcación del territorio comunal.
- Identificación de la faja marginal de las fuentes de agua.



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HELGOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:44:40-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:10:58 -05:00

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:17:35-0500

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Ilustración 2: Distancias para la determinación de faja marginal mediante huella máxima

Tipo de fuente	Ancho mínimo (m) (1)
Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) encañonados de material rocoso	3
Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) material conglomerado	4
Tramos de ríos con pendiente media (1 – 2%)	5
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y presencia de defensas vivas	6
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y riberas desprotegidas	10
Tramos de ríos con estructuras de defensa ribereña (gaviones, diques, enrocados, muros, etc.), medidos a partir del pie de talud externo.	4
Tramos de ríos de selva con baja pendiente (menores a 1%)	25
Lagos y lagunas	10
Reservorios o embalses (Cota de vertedero de demasías)	10
(1) Medidos a partir del límite superior de la ribera	

Fuente: Proyecto PTRT3

- Monumentación de los vértices notables.
- Toma de datos de los vértices.
- Evaluación Agrologica de Tierras por su capacidad de uso mayor.
- Se evaluará las superposiciones con Bosques de Producción Permanente – BPP y con Áreas Naturales Protegidas – ANP.

2. Trabajos de gabinete de la demarcación y PEACUM

- Elaboración de informe técnico de campo.
- Elaboración del plano territorial comunal.
- Elaboración de mapas PEACUM.
- Elaboración del plano de demarcación, memoria descriptiva e informe final del territorio comunal.

3. Aprobación del plano de territorio comunal y el procedimiento de demarcación

Se expedirá la Resolución Directoral, aprobando el plano (perimétrico) del territorio comunal, que será puesta en conocimiento de la comunidad y demás interesados mediante carteles que se fijarán en el poblado de la comunidad y notificación personal a los ocupantes que se encuentren en el territorio comunal.

4. Aprobación del procedimiento de demarcación del territorio comunal

De no mediar apelación, la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga las veces, del ente de formalización regional, expedirá la constancia de no haber recibido el recurso de apelación, por lo que habiendo quedado consentida la Resolución Directora, se aprobará mediante Resolución Directoral el procedimiento de demarcación del territorio comunal, disponiendo el otorgamiento del Título de Propiedad sobre las tierras de aptitud para el cultivo y la ganadería.

Asimismo, dispondrá la expedición y remisión de un ejemplar en copia fedateada de esta resolución, plano de demarcación, memoria descriptiva e información gráfica en CD a la Administración Regional de Forestal y Fauna Silvestre (ARFFS) o la unidad orgánica que ejerza dichas funciones en el



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Gobierno Regional, para el otorgamiento del derecho de cesión en uso de las tierras de aptitud forestal y de protección.

Cuando en el procedimiento de demarcación y titulación de CC.NN. se advierta superposiciones de áreas con CC.NN. colindantes tituladas (no georreferenciadas), se procederá a su georreferenciación como parte del proyecto.

La citada georreferenciación comprende las acciones de replanteo de los vértices notables y linderos que conforman el territorio comunal demarcado y titulado, la toma de datos y la elaboración del plano perimétrico georreferenciado.

5. Inscripción registral del territorio comunal

Se dispondrá en la Resolución Directoral la remisión a la Oficina Registral correspondiente de la SUNARP, para que proceda a extender en forma simultánea la inmatriculación del territorio comunal y la inscripción el título de propiedad.

En el caso que, durante la ejecución del proceso de formalización y titulación, se determine que sólo es viable el otorgamiento de un título habilitante para ejercer derechos de uso, esto se formalizará mediante el otorgamiento del título de cesión en uso a favor de la CC.NN.

Cuando en el procedimiento de demarcación y titulación de CC.NN. se advierta superposiciones de áreas con CC.NN. colindantes tituladas (no georreferenciadas), se procederá a su georreferenciación como parte del proyecto.

La citada georreferenciación comprende las acciones de replanteo de los vértices notables y linderos que conforman el territorio comunal demarcado y titulado, la toma de datos y la elaboración del plano perimétrico georreferenciado.

6. Adicionalmente, de ser el caso, se efectuará las acciones siguientes:

- Procedimiento de Georreferenciación de CC.NN. tituladas, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0370-2017-MINAGRI.
- Procedimiento de otorgamiento de Cesión en Uso de territorios calificados como protección y forestales a favor de CC.NN.

4.2.5. Deslinde, titulación y registro de CC.CC.

Firmado digitalmente por: SANTIVANEZ COTERA JEYSON LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2023 13:45:28-0500

Para la ejecución de la presente etapa se tendrá en cuenta las actividades señaladas en la **Resolución Ministerial N° 0468-2016-MINAGRI** y la **Resolución Ministerial N° 0042-2021-MIDAGRI**.

- Evaluación de expedientes de deslinde y titulación.
- Conformación de expedientes.
- Acuerdo de la asamblea general y de la solicitud.
- Notificaciones.
- Acciones preparatorias de la diligencia de deslinde.
- Levantamiento del plano de conjunto.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

- Exhibición de medios probatorios por los colindantes.
- Procedimiento de deslinde.
- Emisión de actas de colindancia.
- Procesamiento de datos y emisión del informe de campo.
- Elaboración del plano de conjunto definitivo.
- Elaboración de la memoria descriptiva.
- Emisión de la resolución de aprobación del plano de conjunto.
- Emisión de la constancia de notificación de la resolución de aprobación del plano de conjunto o de su publicación en el diario oficial "El Peruano".
- Organización del "Expedientillo de Titulación".
- Remisión y presentación del título de propiedad ante la Oficina Registral.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:28:55 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:53:41 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:51:25-0500



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:45:55-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:11:45 -05:00

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:18:38-0500





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – PTRT3"

4.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES

La programación de actividades que se implementará en el año fiscal 2023, se inscribe en dos componentes del proyecto, así como, en el componente de gestión administrativa.

4.3.1. Componente 1: Levantamiento catastral, titulación y registro de tierra rural, el componente tiene como objetivo formalizar la propiedad de los predios rurales individuales, y las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, en el ámbito establecido para el proyecto. Este componente se ejecutará a través de las siguientes líneas de acción:

- Cartografía y campañas masivas del barrido integrado de catastro, titulación y registro de predios rurales, el objetivo es formalizar la propiedad de la tierra de los predios rurales individuales en el ámbito territorial establecido para el proyecto.
- Determinación, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades nativas, el objetivo es brindar servicios de saneamiento, titulación y registro de las tierras de las Comunidades Nativas en las áreas de intervención del Proyecto.
- Deslinde, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades campesinas, tiene como objetivo brindar servicios de saneamiento, titulación y registro de las tierras de las Comunidades Campesinas en las áreas de intervención del Proyecto.

El desarrollo de las líneas de acción tiene programado ejecutar los siguientes subcomponentes y actividades:

1. Catastro, titulación y registro mediante Grupos de Trabajo Supervisados, el desarrollo de esta actividad tiene programado ejecutar la Verificación y/o actualización de los diagnósticos físicos legales, elaboración de diagnósticos físico legal y socio ambiental, levantamiento catastral, titulación y registro de PRI, demarcación, titulación y registro de CC.NN. y deslinde, titulación y registro de CC.CC, los cuales permitirán lograr las metas de titulación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Amazonas.
- Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Cajamarca.
- Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: San Martín.
- Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Huánuco.
- Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento:

Página 27 de 49



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:28:22 -05:00



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:51:44-0500



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:54:23 -05:00



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:48:11-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:12:00 -05:00



Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:18:55-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Ucayali.

- vi. Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Junín.
- vii. Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Apurímac
- viii. Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Cusco
- ix. Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Puno.
- x. Grupo de Trabajo Supervisado para las actividades de catastro, titulación y registro de las tierras en el marco del Proyecto PTRT3. Departamento: Loreto.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:27:51 -05:00

2. Gestión social y ambiental de la titulación

La gestión ambiental permitirá que al realizar la titulación, deslindar o delimitar, georreferenciar y monumentar, vuelve los límites de los territorios más claros; disminuyendo la tendencia a realizar actividades agropecuarias más allá del predio (lo que debe reflejarse en un mejor resguardo de las áreas de bosque, efecto positivo en la protección de áreas naturales, sitios arqueológicos y otras áreas culturales al poner límites a la expansión de las actividades agropecuarias), potenciar incentivos para hacer más rentable el interés en la protección ambiental (si se acompaña de medidas de promoción de actividades que den valor a la biodiversidad y al uso del bosque), mejorar la gestión del territorio (si marcha de la mano con las clasificaciones de uso mayor de la tierra que corresponde hacer al MIDAGRI, y de las Zonificaciones Ecológico-Económicas (ZEE) que aprueben los gobiernos regionales y locales).



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:52:04-0500



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:54:40 -05:00

La gestión social del proyecto permitirá generar seguridad sobre la propiedad de la tierra, oportunidad de aclarar conflictos de linderos a través de la firma de las actas de colindancia, potencial mejora de los derechos patrimoniales de las mujeres y oportunidad para identificar y conocer mejor las prácticas culturales de las comunidades campesinas y nativas. Lo cual permitirá la dinamización de los mercados de arriendo y de compra y venta de tierras (al formalizarse la propiedad de la tierra se hace posible vender, alquilar o solicitar créditos.), mejoría de la producción de las tierras (si los propietarios invierten en mejoras como canales de riego y otros) y presión para la venta de las tierras de las comunidades por expectativas comerciales coyunturales.

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA RECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:46:26-0500

3. Monitoreo y seguimiento técnico-legal para el procedimiento de saneamiento físico legal, la implementación del GTS en los diez departamentos de intervención requiere el monitoreo y seguimiento de las actividades del GTS para lograr el cumplimiento de las metas del Proyecto PTRT3, el cual se realizará mediante Gestores Técnico Legales y Especialistas técnico, social y ambiental aprobados en el documento denominado "Lineamientos de Gestión del Proyecto PTRT3".



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:12:16 -05:00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

- 4.3.2. **Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas**, este componente busca fortalecer, por un lado, al MIDAGRI, a través de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural — DIGESPACR, en sus funciones de rectoría y por otro lado a los Gobiernos Regionales (GORES) para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de saneamiento físico -legal, catastro y la titulación de predios rurales individuales, comunidades campesinas, comunidades y comunidades nativas. Adicionalmente, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades actuales y los cambios tecnológicos.

El Componente 3, continuará con la ejecución de los siguientes subcomponentes:

- Apoyo a la consolidación del marco legal, institucional y de políticas de catastro y titulación de tierras rurales, el cual desarrollará el estudio de comunidades campesinas y nativas.
- Fortalecimiento institucional para catastro, titulación y registro de tierras rurales, se desarrollará la capacitación en el uso de red geodésica nacional, se continuará con el servicio de Internet para los GORE, se continuará fortaleciendo a los GORES y a las otras entidades intervinientes del Proyecto como IGN, SERFOR, SUNARP, entre otros.
- Mejorar los servicios de mantenimiento de la formalidad de las propiedades rurales, se desarrollará el taller de socialización de metas y así como la implementación de los servicios de difusión.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 15:52:34

4.3.3. **Administración**

Se considera los gastos operativos para el funcionamiento del Proyecto PTRT3, relacionados a gastos de personal, equipamiento, alquiler de oficina, pago de servicios básicos, material de oficina, pasajes y viáticos, combustible de vehículo, seguros, publicación, entre otros. Se tiene contemplado desarrollar los siguientes aspectos:

- Personal**, se dedicarán a la gestión diaria, como, tramitar y elaborar documentos, gestionar procesos de tramitación administrativa, organizar la gestión administrativa para el adecuado funcionamiento del Proyecto PTRT3, el cual se encuentra contemplado en los "Lineamientos de Gestión del Proyecto PTRT3".



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 18:55:00 -05:00

- Bienes y Servicios**, permitirán el funcionamiento del Proyecto PTRT3 relacionados al alquiler de oficina, pago de servicios básicos, material de oficina, pasajes y viáticos, combustible de vehículo, seguros, publicación, entre otros.

4.4. METAS FISICAS E INDICADORES FISICOS

El PTRT3 tiene como objetivo formalizar y titular un total de 85,405 predios rurales durante el año fiscal 2023, del cual corresponde 85,302 PRI, 75 CC.NN. y 28 CC.CC. de acuerdo al siguiente detalle:

Página 29 de 49



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 21:12:31 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:19:39-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Tabla 2: Metas de titulación del Proyecto PTRT3

Región	PRI	CC.NN.	CC.CC.	Total
Amazonas	1,500	4	1	1,505
Cajamarca	20,000	0	4	20,004
San Martín	0	12	0	12
Huánuco	7,001	2	6	7,009
Junín	1,250	8	6	1,264
Ucayali	295	12	0	307
Apurímac	2,500	0	3	2,503
Cusco	1,800	1	6	1,807
Puno	50,626	0	2	50,628
Loreto	330	36	0	366
Total	85,302	75	28	85,405

Fuente: Proyecto PTRT3

Asimismo, las metas del Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Rural y del Marco de Políticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3: Metas del Componente 3 con el PIM 2023

Nº	Descripción	Unidad de medida	Meta
1	Apoyo a la consolidación del marco legal, institucional y de políticas de catastro y titulación de tierras rurales	Informe	12
2	Fortalecimiento institucional para catastro, titulación y registro de tierras rurales.	Informe	12
3	Mejorar los servicios de mantenimiento de la formalidad de las propiedades rurales	Evento Informe	4 8

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala que el Proyecto PTRT3 tiene los siguientes indicadores:

Tabla 4: Indicadores Físicos del Proyecto PTRT3

Unidad Ejecutora / Centro de Costos	Meta Física
Indicador AEI.05.01.01 Número de predios rurales individuales catastradas e integradas	
UEGPS - PTRT3	85,302
Indicador AEI.05.01.02 Número de comunidades campesinas con territorio deslindado	
UEGPS - PTRT3	28
Indicador AEI.05.01.03 Número de comunidades nativas con territorio demarcado	
UEGPS - PTRT3	75

Fuente: POI del Pliego MIDAGRI por modificar, de acuerdo a los plazos establecidos por el Pliego.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

4.5. PRESUPUESTO

Conforme a la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2022, la asignación de recursos para el año fiscal 2023 ascendió a S/ 84 625 723,00, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios (RO).

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de enero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 18 203 016,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0028-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 14 de febrero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 8 950 022,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0032-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23 de febrero de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 7 813,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0049-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 23 de marzo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recurso al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 2 648 180,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0066-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de abril de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 457 161,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0084-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de mayo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 2 703 448,00.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0093-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 13 de junio de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Página 31 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:22:48-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, donde anulan recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 3 680 636,00.

Mediante Resolución Ministerial N° 0198-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 128-2023-EF, por un monto de S/ 41 353 219,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. En dicha resolución disponen la anulación de recursos al proyecto de inversión PTRT3, por un monto de S/ 6 062 223,00.



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:25:54 -05:00

Bajo ese contexto, el presente Plan Operativo Anual 2023 Modificado V2, ha sido elaborado en el marco del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año fiscal 2023 del Proyecto PTRT3 que asciende a S/ 41 913 224,00 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se puede observar en la Tabla 5.

Tabla 5: PIM 2023 del Proyecto PTRT3

Fuente de Financiamiento	PIM
1. Recursos Ordinarios (RO)	41 913 224,00
Total (S/)	41 913 224,00

Fuente: Elaboración propia



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSO
FIR 10234858 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:53:52-0500

En el marco de lo expuesto, se realizó la priorización de gastos en los componentes del proyecto, tal como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6: PIM 2023 por componentes del Proyecto PTRT3

Categoría/Componente	Fuente de Financiamiento
	RO
COSTO DIRECTO	38,013,090
Componente 1 - Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural	34,460,688
Componente 3 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la Tierra rural y del marco de políticas	3,552,403
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3,900,134
Total (S/.)	41 913 224,00

Fuente: Elaboración propia



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:56:12 -05:00

Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ COTERA FLORENTIN
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:48:03-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:13:16 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por:
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:23:17-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CAPITULO V: ANEXO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:25:26 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:56:30 -05:00



ANEXO N° 01: PROGRAMACIÓN MENSUAL PRESUPUESTAL DEL POA MODIFICADO V2 DEL PROYECTO PTRT3 - AÑO FISCAL 2023

(En soles)

Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YEYSON

FIR 10234858 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 15:54:15-0500

Firmado digitalmente por:

SANTIVÁÑEZ COTERA HECTOR

LUIS

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:48:27-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:13:29 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por: Lima, Perú

ASENCIOS PALACIOS

KRISTIAN EDUARDO

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:23:42-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:56:58 -05:00

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:13:46 -05:00

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
II. COSTO DIRECTO	13,920	760,743	1,267,186	2,076,691	2,756,395	2,726,905	2,672,116	2,912,031	3,561,867	8,764,093	6,623,169	3,759,975	38,013,090
Componente 1- Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural	110,120	667,123	1,152,089	1,922,318	2,549,466	2,551,244	2,497,721	2,814,054	3,249,967	8,160,093	5,807,419	2,979,075	34,460,688
1.1 Cartografía y campañas masivas de barrido integrado de catastro, titulación y registro mediante Grupos de Trabajo Supervisados	4,120	541,123	1,036,089	1,841,318	2,468,466	2,460,244	2,397,721	2,684,054	3,070,967	7,971,093	5,618,419	2,790,075	32,883,688
1.1.1 CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: AMAZONAS	2,520	16,961	77,873	138,226	139,800	90,217	65,263	11,365	196,290	429,573	131,125	126,100	1,425,313
1.1.2. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: CAJAMARCA	320	125,187	178,175	455,287	149,888	432,857	1,113,018	250,830	601,710	1,578,575	1,592,026	798,880	7,276,752
1.1.3. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: SAN MARTIN	0	53,656	75,300	129,723	109,703	99,490	107,361	105,286	161,473	274,492	119,995	43,380	1,279,857
1.1.4. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: HUANUCO	960	31,539	123,444	221,615	177,428	341,894	106,705	103,631	266,889	783,007	380,958	241,100	2,779,169
1.1.5. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: UCAYALI	0	32,000	71,255	96,662	107,460	76,324	102,286	121,390	173,994	383,491	229,720	216,360	1,610,941
1.1.6. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: JUNÍN	0	43,500	61,500	109,000	112,435	138,180	60,876	175,693	227,929	425,639	209,192	51,860	1,615,803
1.1.7. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: APURIMAC	0	39,500	70,000	110,877	1,218	90,914	74,310	106,847	132,090	454,361	374,070	88,400	1,542,588
1.1.8. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: CUSCO	320	62,140	86,582	90,686	12,000	125,827	28,514	227,169	152,449	499,591	328,085	237,680	1,851,043
1.1.9. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: PUNO	0	108,500	218,500	266,968	1,420,120	921,756	652,134	1,441,912	827,801	2,619,202	1,871,078	657,960	11,005,931
1.1.10. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: LORETO	0	28,140	73,458	222,274	238,414	142,785	87,253	139,933	330,345	523,166	382,170	328,355	2,496,292
1.2 Gestión social y ambiental de la titulación	0	0	0	0	0	0	10,000	20,000	29,000	29,000	29,000	29,000	146,000
1.5. Monitoreo y Seguimiento Técnico-Legal	106,000	126,000	116,000	81,000	81,000	91,000	90,000	110,000	150,000	160,000	160,000	160,000	1,431,000
Componente 3 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la Tierra rural y del marco de políticas	21,800	93,620	115,097	154,373	206,929	175,662	174,395	97,977	311,900	604,000	815,750	780,900	3,552,403
3.1 Apoyo a la consolidación del marco legal, institucional y de políticas de catastro y titulación de tierras rurales	0	0	8,000	8,000	8,000	28,000	20,000	0	30,000	50,000	40,000	24,000	216,000
3.2 Fortalecimiento institucional para catastro, titulación y registro de tierras rurales.	12,800	81,620	95,097	128,373	180,929	129,662	116,831	79,977	200,900	381,100	747,750	738,900	2,893,939
3.3 Mejorar los servicios de mantenimiento de la formalidad de las propiedades rurales	9,000	12,000	12,000	18,000	18,000	18,000	37,564	18,000	81,000	172,900	28,000	18,000	442,464
I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	207,987	341,362	319,078	312,801	289,471	353,225	315,703	318,058	373,662	374,642	365,982	328,162	3,900,134
TOTAL PTRT3	339,907	1,102,105	1,586,264	2,389,492	3,045,866	3,080,130	2,987,819	3,230,089	3,935,529	9,138,735	6,989,151	4,088,137	41,913,224



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2

"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:57:13 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elvar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:24:24 -05:00



ANEXO N° 02: PROGRAMACIÓN MENSUAL PRESUPUESTAL DESAGREGADA DEL POA MODIFICADO V2 DEL PROYECTO PTRT3 - AÑO FISCAL 2023

(En soles)

Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ ARENAS YEYSON

FIR 10234858 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 15:55:28-0500



Firmado digitalmente por:

SANTIVANEZ COTERA HECTOR

LUIS

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:50:32-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:14:00 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

San Isidro – Lima, Perú

Firmado digitalmente por

ASENCIOS PALACIOS

KRISTIAN EDUARDO

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/09/2023 13:24:16-0500



Página 35 de 49



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
II. COSTO DIRECTO	131,920	760,743	1,267,186	2,076,691	2,756,395	2,726,905	2,672,116	2,912,031	3,561,867	8,764,093	6,623,169	3,759,975	38,013,090
Componente 1- Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural	110,120	667,123	1,152,089	1,922,318	2,549,466	2,551,244	2,497,721	2,814,054	3,249,967	8,160,093	5,807,419	2,979,075	34,460,688
1.1 Cartografía y campañas masivas de barrido integrado de catastro, titulación y registro mediante Grupos de Trabajo Supervisados	4,120	541,123	1,036,089	1,841,318	2,468,466	2,460,244	2,397,721	2,684,054	3,070,967	7,971,093	5,618,419	2,790,075	32,883,688
1.1.1 CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: AMAZONAS	2,520	16,961	77,873	138,226	139,800	90,217	65,263	11,365	196,290	429,573	131,125	126,100	1,425,313
1.1.1.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	12,000	75,500	120,500	85,000	40,417	25,763	6,233	0	0	0	0	365,413
1.1.1.1.1 Responsable GTS PRI, CC.NN. y CC.CC. (*)	0	0	8,000	8,000	10,500	10,500	10,500	2,538	0	0	0	0	50,038
1.1.1.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	12,000	27,500	21,500	14,917	0	3,695	0	0	0	0	79,612
1.1.1.1.3 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	12,000	55,500	85,000	53,000	15,000	15,263	0	0	0	0	0	235,763
1.1.1.2 Comunidades Nativas catastradas y registradas	2,520	0	2,373	11,726	36,800	49,800	39,500	5,132	0	0	0	0	147,852
1.1.1.2.1 Pasajes y Viáticos	2,520	0	2,373	926	0	0	0	5,132	0	0	0	0	10,952
1.1.1.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (Información Preliminar) (*)	0	0	0	0	0	13,000	13,000	0	0	0	0	0	26,000
1.1.1.2.4 Personal de Procedimiento de Demarcación Territorial y Titulación (*)	0	0	0	10,800	36,800	36,800	26,500	0	0	0	0	0	110,900
1.1.1.3 Comunidades campesinas catastradas y registradas	0	4,961	0	6,000	18,000	0	0	0	0	0	0	0	28,961
1.1.1.3.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	4,961	0	0	18,000	0	0	0	0	0	0	0	22,961
1.1.1.3.4 Personal de Procedimiento de Deslinde y Titulación (*)	0	0	0	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000
1.1.1.4 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	196,290	429,573	131,125	126,100	883,088
1.1.1.4.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	27,000	27,000	27,000	33,000	114,000
1.1.1.4.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500	0	21,500	43,000
1.1.1.4.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	17,000	135,000	25,525	60,000	237,525
1.1.1.4.4 BRIGADA CTCUM PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	27,475	56,000	28,000	0	111,475
1.1.1.4.5 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	0	18,000
1.1.1.4.6 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	0	0	26,000
1.1.1.4.7 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,000	33,000	0	66,000
1.1.1.4.8 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	20,000
1.1.1.4.10 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	4,000	4,000	28,000
1.1.1.4.11 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	81,215	107,473	0	0	188,688
1.1.1.4.11.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	81,215	7,825	0	0	89,040
2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,648	0	0	99,648
Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	7,600	7,600	7,600	7,600	30,400
Asas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
112. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: CAJAMARCA	320	125,187	178,175	455,287	149,888	432,857	1,113,018	250,830	601,710	1,578,575	1,592,026	798,880	7,276,752
112.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	124,500	176,500	455,287	118,679	380,000	576,500	159,758	0	0	0	0	1,991,224
112.1.1 Responsable de GTS PRI y CC.CC (*)	0	10,500	10,500	8,000	10,500	10,500	10,500	10,500	0	0	0	0	71,000
112.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	19,000	61,000	79,000	23,179	43,000	61,000	33,258	0	0	0	0	319,437
112.1.3 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	95,000	105,000	368,287	85,000	326,500	505,000	116,000	0	0	0	0	1,600,787
112.2 Comunidades campesinas catastradas y registradas	320	687	1,675	0	31,209	52,857	71,748	76,384	0	0	0	0	234,880
112.2.1 Pasajes y Viáticos	320	687	1,675	0	3,709	7,078	7,400	3,127	0	0	0	0	23,996
112.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	0	27,500	26,779	12,348	21,258	0	0	0	0	87,885
112.2.4 Personal Procedimiento Deslinde y Titulación (*)	0	0	0	0	0	19,000	52,000	52,000	0	0	0	0	123,000
112.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	601,710	873,533	670,160	798,880	2,944,282
112.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	27,000	27,000	27,000	21,000	102,000
112.3.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	111,000	129,000	129,000	147,000	516,000
112.3.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	114,000	402,000	402,000	312,000	1,230,000
112.3.4 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	30,000	30,000	30,000	120,000
112.3.5 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	0	0	208,000	234,000
112.3.6 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	56,000	56,000	56,000	56,000	224,000
112.3.7 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000	16,000	16,000	16,000	64,000
112.3.8 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	211,550	203,373	0	0	414,922
112.3.8.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	211,550	122,371	0	0	333,920
112.3.8.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,002	0	0	81,002
112.3.9 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	10,160	10,160	10,160	8,880	39,360
112.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	464,770	14,688	0	705,042	921,866	0	2,106,366



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:23:39 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:57:43 -05:00

Página 37 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:24:56-0500



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:14:30 -05:00



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:51:45-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 15:58:42-0500



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
113. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: SAN MARTIN	0	53,656	75,300	129,723	109,703	99,490	107,361	105,286	161,473	274,492	119,995	43,380	1,279,857
113.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	11,500	34,500	88,283	55,239	32,190	27,641	22,248	0	0	0	0	271,601
113.1.1 Responsable de los GTS para PRI y CC.NN. (*)	0	8,000	13,000	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	0	0	0	0	73,500
113.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	3,500	9,500	15,500	11,739	9,500	6,000	0	0	0	0	0	55,739
113.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	0	12,000	32,000	33,000	12,190	11,141	11,748	0	0	0	0	112,079
113.1.6 Bienes y Servicios	0	0	0	30,283	0	0	0	0	0	0	0	0	30,283
113.1.6.1 BIENES	0	0	0	30,283	0	0	0	0	0	0	0	0	30,283
113.2 Comunidades Nativas catastradas y registradas	0	42,156	40,800	41,440	54,464	67,300	79,720	83,038	0	0	0	0	408,918
113.2.1 Pasajes y Viáticos	0	1,356	0	640	664	0	3,920	7,238	0	0	0	0	13,818
113.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (Información Preliminar) (*)	0	6,000	6,000	6,000	12,000	13,000	21,500	21,500	0	0	0	0	86,000
113.2.4 Personal de Procedimiento de Demarcación Territorial y Titulación (*)	0	34,800	34,800	34,800	41,800	54,300	54,300	54,300	0	0	0	0	309,100
113.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	161,473	274,492	119,380	43,380	598,724
113.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	30,500	30,500	30,500	30,500	122,000
113.3.2 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	54,000	66,000	39,000	0	159,000
113.3.3 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	40,000	40,000	20,000	0	100,000
113.3.4 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	11,000	11,000	11,000	0	33,000
113.3.5 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	4,000	34,000
113.3.6 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	7,093	108,112	0	0	115,204
113.3.6.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	7,093	48,106	0	0	55,198
113.3.6.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,006	0	0	60,006
113.3.7 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	8,880	8,880	8,880	8,880	35,520
113.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	615	0	615



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:23:18 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:14:41 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:57:55 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
ASENCIOS PABLO CESAR
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:25:16-0500



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:52:07-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 16:03:28-0500

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
114. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: HUANUCO	960	31,539	123,444	221,615	177,428	341,894	106,705	103,631	266,889	783,007	380,958	241,100	2,779,169
114.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	28,500	122,000	202,500	149,500	133,000	68,705	67,565	0	0	0	0	771,770
114.1.1 Responsable de GTS PRI, CC.NN. Y CC.CC. (*)	0	8,000	13,000	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	0	0	0	0	73,500
114.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	6,000	39,500	61,000	33,500	39,500	0	0	0	0	0	0	179,500
114.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	14,500	69,500	131,000	105,500	83,000	58,205	57,065	0	0	0	0	518,770
114.2 Comunidades Nativas catastradas y registradas	960	3,039	1,444	1,115	1,731	2,606	19,000	23,066	0	0	0	0	52,960
114.2.1 Pasajes y Viáticos	960	3,039	1,444	1,115	1,731	2,606	0	4,066	0	0	0	0	14,960
114.2.3 Procedimiento de Demarcación Territorial y Titulación (*)	0	0	0	0	0	0	19,000	19,000	0	0	0	0	38,000
114.3 Comunidades campesinas catastradas y registradas	0	0	0	18,000	26,197	18,845	19,000	13,000	0	0	0	0	95,042
114.3.1 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000
114.3.3 Procedimiento de Deslinde y Titulación (*)	0	0	0	12,000	26,197	18,845	19,000	13,000	0	0	0	0	89,042
114.4 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	266,889	428,407	162,880	241,100	1,099,276
114.4.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	36,500	36,500	36,500	36,500	146,000
114.4.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500	21,500	21,500	172,000	236,500
114.4.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	60,000	60,000	60,000	6,000	186,000
114.4.4 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000	12,000	12,000	48,000
114.4.5 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	26,000	0	0	52,000
114.4.6 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	33,000	33,000	0	0	66,000
114.4.7 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	20,000	0	0	40,000
114.4.8 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	17,000	17,000	17,000	0	51,000
114.4.9 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	13,000	13,000	7,000	7,000	40,000
114.4.10 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	20,289	180,527	0	0	200,816
114.4.10.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	20,289	116,023	0	0	136,311
114.4.10.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64,505	0	0	64,505
114.4.11 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	7,600	8,880	8,880	7,600	32,960
114.5 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	187,443	0	0	0	354,600	218,078	0	760,121


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ronald Elwar FAU
 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 17:22:58 -05:00


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 18:58:05 -05:00

Página 39 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
 ALENCIO PALACIOS
 KRISTIAN EDUARDO
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 13:25:34-0500


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por
 SIFUENTES ESPINAL Jeannette
 Maritza FAU 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 21:14:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 SANTIVANEZ COTERA HECTOR
 LUIS
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 13:52:29-0500



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ARENAS YEYSON
 FIR 10234856 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 16:14:34-0500

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
115. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: UCAVALI	0	32,000	71,255	96,662	107,460	76,324	102,286	121,390	173,994	383,491	229,720	216,360	1,610,941
115.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	6,000	38,000	48,000	50,160	51,112	73,171	58,600	0	0	0	0	325,043
115.1.1 Responsable de GTS PRI y CC.NN. (*)	0	0	8,000	10,500	10,500	8,000	8,000	8,000	0	0	0	0	53,000
115.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	6,000	18,000	12,160	6,000	12,572	10,400	0	0	0	0	65,132
115.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	6,000	24,000	19,500	27,500	9,500	13,000	40,200	0	0	0	0	139,700
115.1.6 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	27,612	39,599	0	0	0	0	0	67,211
115.1.6.1 SERVICIOS	0	0	0	0	0	27,612	39,599	0	0	0	0	0	67,211
115.2 Comunidades Nativas catastradas y registradas	0	26,000	33,255	48,662	57,300	25,211	29,115	62,790	0	0	0	0	282,333
115.2.1 Pasajes y Viáticos	0	0	1,255	862	0	10,532	22,115	42,790	0	0	0	0	77,554
115.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal/ Información preliminar (*)	0	0	0	12,000	15,500	8,590	0	0	0	0	0	0	36,090
115.2.3 Personal Gabinete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115.2.4 Procedimiento de Demarcación Territorial y Titulación (*)	0	26,000	32,000	35,800	41,800	6,090	7,000	20,000	0	0	0	0	168,690
115.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	173,994	383,491	229,720	216,360	1,003,565
115.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	21,000	21,000	21,000	21,000	84,000
115.3.3 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	56,000	124,000	124,000	130,000	434,000
115.3.4 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	20,000	20,000	0	60,000
115.3.5 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000	12,000	24,000	60,000
115.3.6 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
115.3.7 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	12,274	153,771	0	0	166,045
115.3.7.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	12,274	94,117	0	0	106,391
115.3.7.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59,654	0	0	59,654
115.3.8 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	42,720	42,720	42,720	31,360	159,520
115.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
116. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: JUNÍN	0	43,500	61,500	109,000	112,435	138,180	60,876	175,693	227,929	425,639	209,192	51,860	1,615,803
116.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	29,500	47,500	95,000	73,435	69,418	40,876	113,444	0	0	0	0	469,173
116.1.1 Personal de GTS PRI, CC.NN., y CC.CC. (*)	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0	0	0	0	56,000
116.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	15,500	19,935	27,918	9,500	27,944	0	0	0	0	100,797
116.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	21,500	39,500	71,500	45,500	33,500	23,376	77,500	0	0	0	0	312,376
116.2 Comunidades Nativas catastradas y registradas	0	7,000	7,000	7,000	19,000	48,762	13,000	34,634	4,560	4,560	4,560	4,560	154,636
116.2.1 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	3,762	0	7,190	4,560	4,560	4,560	4,560	29,192
116.2.3 Procedimiento de Demarcación Territorial y Titulación (*)	0	7,000	7,000	7,000	19,000	45,000	13,000	27,444	0	0	0	0	125,444
116.3 Comunidades campesinas catastradas y registradas	0	7,000	7,000	7,000	20,000	20,000	7,000	27,615	0	0	0	0	95,615
116.3.3 Procedimiento de Deslinde y Titulación (*)	0	7,000	7,000	7,000	20,000	20,000	7,000	27,615	0	0	0	0	95,615
116.4 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	223,369	339,521	177,800	47,300	787,989
116.4.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	30,500	30,500	30,500	30,500	122,000
116.4.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500	21,500	21,500	0	64,500
116.4.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	57,000	57,000	57,000	0	171,000
116.4.4 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	24,000
116.4.5 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	26,000	26,000	0	78,000
116.4.6 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	26,000	26,000	0	78,000
116.4.7 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	20,000
116.4.8 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000	0	0	24,000
116.4.9 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000	4,000	4,000	4,000	16,000
116.4.10 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	13,569	149,721	0	0	163,289
116.4.10.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	13,569	89,089	0	0	102,657
116.4.10.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,632	0	0	60,632
116.4.11 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	6,800	6,800	6,800	6,800	27,200
116.5 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,558	26,832	0	108,390



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:22:20 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:58:31 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:15:13 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:26:20-0500



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:53:32-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 16:15:16-0500



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
117. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: APURÍMAC	0	39,500	70,000	110,877	1,218	90,914	74,310	106,847	132,090	454,361	374,070	88,400	1,542,588
117.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	25,500	63,000	94,500	0	79,054	44,500	67,385	0	0	0	0	373,939
117.1.1 Responsable de los GTS - Ingeniero (*)	0	0	8,000	8,000	0	8,000	8,000	8,000	0	0	0	0	40,000
117.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	3,500	3,500	3,500	0	21,500	15,500	15,500	0	0	0	0	63,000
117.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	22,000	51,500	83,000	0	49,554	21,000	43,885	0	0	0	0	270,939
117.2 Comunidades campesinas catastradas y registradas	0	14,000	7,000	16,377	1,218	11,860	29,810	39,462	0	0	0	0	119,728
117.2.1 Pasajes y Viáticos	0	0	0	2,377	1,218	1,360	994	6,462	0	0	0	0	12,412
117.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	0	0	3,500	15,500	0	0	0	0	0	19,000
117.2.4 Procedimiento de Deslinde y Titulación (*)	0	14,000	7,000	14,000	0	7,000	13,316	33,000	0	0	0	0	88,316
117.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	132,090	270,254	217,652	88,400	708,396
117.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	40,000	40,000	40,000	40,000	160,000
117.3.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500	21,500	0	0	43,000
117.3.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57,000	57,000	0	114,000
117.3.4 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	24,000
117.3.5 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	26,000	26,000	26,000	104,000
117.3.6 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000	12,000	0	36,000
117.3.7 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
117.3.8 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	10,190	91,354	60,252	0	161,796
117.3.8.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	10,190	90,854	0	0	101,044
117.3.8.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	60,252	0	60,752
117.3.9 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	6,400	6,400	6,400	6,400	25,600
117.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	184,107	156,418	0	340,525



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:58:43 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:15:25 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
www.uegps.gob.pe
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:26:37-0500



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:54:04-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 16:15:43-0500



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
118. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: CUSCO	320	62,140	86,582	90,686	12,000	125,827	28,514	227,169	152,449	499,591	328,085	237,680	1,851,043
118.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	55,500	77,500	84,500	6,000	118,827	21,514	173,250	0	0	0	0	537,091
118.1.1 Responsable de GTS - Ingeniero (*)	0	8,000	10,500	10,500	0	10,500	0	10,500	0	0	0	0	50,000
118.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	3,500	9,500	9,500	0	20,827	7,000	14,750	0	0	0	0	65,077
118.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	44,000	57,500	64,500	6,000	87,500	14,514	148,000	0	0	0	0	422,014
118.2 Comunidades campesinas catastradas y registradas	320	6,640	9,082	6,186	6,000	7,000	7,000	53,574	0	0	0	0	95,803
118.2.1 Pasajes y Viáticos	320	640	3,082	186	0	0	0	6,074	0	0	0	0	10,303
118.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	0	6,000	0	0	21,500	0	0	0	0	27,500
118.2.4 Procedimiento de Deslinde y Titulación (*)	0	6,000	6,000	6,000	0	7,000	7,000	26,000	0	0	0	0	58,000
118.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	345	152,449	420,791	209,680	237,680	1,020,945
118.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,000	30,500	30,500	122,000
118.3.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43,000	21,500	21,500	86,000
118.3.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	57,000	57,000	57,000	57,000	228,000
118.3.4 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	24,000
118.3.5 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	46,000	46,000	72,000	184,000
118.3.6 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,000	19,000	33,000	85,000
118.3.7 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	20,000	0	0	40,000
118.3.8 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000	12,000	0	36,000
118.3.9 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000
118.3.10 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	345	19,769	125,111	0	0	145,225
118.3.10.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	19,769	64,707	0	0	84,476
118.3.10.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	345	0	60,404	0	0	60,749
118.3.11 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	7,680	7,680	7,680	7,680	30,720
118.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78,800	118,405	0	197,205



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHAVEZ Ronald Elwar FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:21:43 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:58:56 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:15:43 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
ASENCIOS PALACIOS
KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:26:55-0500



Firmado digitalmente por
SANTIVANEZ COTERA HECTOR
LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:54:43-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ARENAS YEYSON
FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 16:16:03-0500



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
119. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: PUNO	0	108,500	218,500	266,968	1,420,120	921,756	652,134	1,441,912	827,801	2,619,202	1,871,078	657,960	11,005,931
119.1 Predio rurales individuales catastradas y registradas	0	108,500	218,500	266,000	191,500	278,500	197,000	223,620	0	0	0	0	1,483,620
119.1.1 Responsable de los GTS PRI y CC.CC. (*)	0	8,000	8,000	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	0	0	0	0	68,500
119.1.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	0	12,000	21,500	21,500	21,120	0	0	0	0	76,120
119.1.4 Procedimiento de Formalización y Titulación (*)	0	100,500	210,500	255,500	169,000	246,500	165,000	192,000	0	0	0	0	1,339,000
119.2 Comunidades campesinas catastradas y registradas	0	0	0	968	31,269	26,609	43,264	58,798	0	0	0	0	160,909
119.2.1 Pasajes y Viáticos	0	0	0	968	7,269	10,109	8,764	11,298	0	0	0	0	38,409
119.2.2 Personal Diagnóstico Físico Legal (*)	0	0	0	0	0	9,500	9,500	21,500	0	0	0	0	40,500
119.2.4 Procedimiento de Deslinde y Titulación (*)	0	0	0	0	24,000	7,000	25,000	26,000	0	0	0	0	82,000
119.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	1,380	827,801	1,125,154	462,740	657,960	3,075,034
119.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	79,500	79,500	79,500	55,000	293,500
119.3.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	43,000	43,000	43,000	258,000	387,000
119.3.3 LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	380,000	306,000	198,000	246,000	1,130,000
119.3.4 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	54,000	54,000	54,000	24,000	186,000
119.3.5 PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y TITULACIÓN DE CC.CC	0	0	0	0	0	0	0	0	26,000	26,000	19,000	19,000	90,000
119.3.6 CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	58,000	58,000	46,000	34,000	196,000
119.3.7 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	13,000	13,000	13,000	13,000	52,000
119.3.8 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	1,380	164,061	535,414	0	0	700,854
119.3.8.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	164,061	409,215	0	0	573,275
119.3.8.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	1,380	0	126,199	0	0	127,579
11.1.4.12 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	10,240	10,240	10,240	8,960	39,680
119.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	1,197,351	616,647	411,870	1,158,114	0	1,494,048	1,408,338	0	6,286,368



Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ronald Elwar FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 17:21:25 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 18:59:05 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2023 21:16:02 -05:00

Página 44 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por ALEJANDRO PALACIOS KRISTIAN EDUARDO
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:27:20-0500



Firmado digitalmente por SANTIVANEZ COTERA HECTOR LUIS
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 13:55:09-0500



Firmado digitalmente por FERNANDEZ ARENAS YEYSON FIR 10234856 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/09/2023 16:21:38-0500

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.10. CONTRATACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SUPERVISADO PARA LAS ACTIVIDADES DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE LAS TIERRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PTRT3. REGIÓN: LORETO	0	28,140	73,458	222,274	238,414	142,785	87,253	139,933	330,345	523,166	382,170	328,355	2,496,292
1.10.3 Bienes y Servicios de acuerdo al Plan de Trabajo Actualizado	0	0	0	0	0	0	0	0	330,345	523,166	381,760	328,355	1,563,625
1.10.3.1 RESPONSABLE DE LOS GTS DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	28,000	24,500	24,500	105,000
1.10.3.2 DETERMINACION DE UT Y DIAGNÓSTICO FÍSICO LEGAL PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500	0	0	177,115	198,615
1.10.3.3 CALIFICACION/PUBLICACION/ANOTACION PREVENTIVA/NOTIFICACION SEGÚN PROCEDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000	6,000	6,000	36,000
1.10.3.4 PROCEDIMIENTO DE DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRITORIO DE CC.NN.	0	0	0	0	0	0	0	0	156,000	275,000	275,000	69,000	775,000
1.10.3.5 ETE PARA PEACUM	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	0	30,000
1.10.3.6 PERSONAL ADMINISTRATIVO - SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	17,000	17,000	17,000	11,000	62,000
1.10.3.7 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	36,585	131,906	0	0	168,490
1.10.3.7.1 BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	36,585	101,223	0	0	137,807
1.10.3.7.2 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,683	0	0	30,683
1.10.3.8 Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	49,260	49,260	49,260	40,740	188,520
1.10.4 Tasas registrales por servicios de calificación e inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	410	0	410
1.2 Gestión social y ambiental de la titulación	0	0	0	0	0	0	10,000	20,000	29,000	29,000	29,000	29,000	146,000
1.2.2 Programa de fortalecimiento institucional para la gestión socio-ambiental	0	0	0	0	0	0	10,000	20,000	29,000	29,000	29,000	29,000	146,000
1.2.2.1 Consultoría individual de articulación social	0	0							9,000	9,000	9,000	9,000	36,000
1.2.2.3 Consultoría Individual Especialista Ambiental	0	0						10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	50,000
1.2.2.4 Consultoría Individual Especialista Social	0	0					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	60,000
1.5. Monitoreo y Seguimiento Técnico-Legal	106,000	126,000	116,000	81,000	81,000	91,000	90,000	110,000	150,000	160,000	160,000	160,000	1,431,000


PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ronald Elvar FAU 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 17:21:06 -05:00


PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 18:59:16 -05:00


PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 21:16:30 -05:00

Página 45 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por
 ALEJANDRO PALACIOS
 KRISTIAN EDUARDO
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 13:27:39-0500

Firmado digitalmente por
 SANTIVANEZ COTERA HECTOR
 LUIS
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 13:55:33-0500

Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ARENAS YEYSON
 FIR 10234856 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 16:22:02-0500



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Componente 3 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la Tierra rural y del marco de políticas	21,800	93,620	115,097	154,373	206,929	175,662	174,395	97,977	311,900	604,000	815,750	780,900	3,552,403
3.1 Apoyo a la consolidación del marco legal, institucional y de políticas de catastro y titulación de tierras rurales	0	0	8,000	8,000	8,000	28,000	20,000	0	30,000	50,000	40,000	24,000	216,000
3.15 Consultoría para el Estudio: Legislación de predios rurales y eriazos	0	0				20,000	20,000		20,000	20,000	20,000	20,000	120,000
3.17 Consultoría para el Estudio: Comunidades campesinas y nativas (propuesta normativa)	0	0	8,000	8,000	8,000	8,000			10,000	10,000	10,000	4,000	66,000
3.18 Campaña de difusión sobre la titulación comunitaria	0	0								20,000	10,000		30,000
3.2 Fortalecimiento institucional para catastro, titulación y registro de tierras rurales.	12,800	81,620	95,097	128,373	180,929	129,662	116,831	79,977	200,900	381,100	747,750	738,900	2,893,939
3.2.1 Consultoría para el Desarrollo y aplicación del Programa de Capacitación de los GOREs en la supervisión técnica del catastro y titulación	0	0	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000
3.2.3 Administración de la información Geodésica para los GOREs (Servicio Individual para en Seguimiento y monitoreo del soporte Geodésico para la formación del Catastro y la titulación rural)	0	0	0	0	0			20,000	10,000	10,000	10,000	10,000	60,000
3.2.5 Capacitación de los gobiernos regionales en el uso de red geodésica nacional (viáticos)	0	0	6,152	13,489	12,124	15,875	10,000	5,008	15,000	15,000	15,000	15,000	122,648
3.2.6 Servicio individual para monitorear, realizar los controles de calidad del ingreso de la información catastral del Proyecto en la Plataforma Informática Catastral Rural y propuesta de mejoras (Técnicos GIS en DIGESPARC)	0	29,720	16,608	42,500	42,500	42,500	42,500	24,000	25,000	25,000	25,000	25,000	340,328
3.2.8 Servicio de Internet para los GORE (ERP, GTS)	0	0	7,437	2,479	7,465	11,314	13,000	9,762	9,500	14,700	14,500	14,500	104,658
3.2.9. Consultoría individual para Especialista en Gestión de Proyectos para las actividades relacionadas a la ejecución del Componente 3	0	10,000	10,000							10,000	10,000	10,000	50,000
3.2.10. Consultoría individual para Especialista en Gestión de Proyectos para las actividades relacionadas a la ejecución del Componente 3 - 2	4,800	9,600	9,600	11,000	11,000	10,120	10,000		10,000	10,000	10,000	10,000	106,120
3.2.11 Consultoría individual para el monitoreo de las actividades del Componente 3 relacionadas al fortalecimiento institucional	0	10,500	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	80,500
3.2.12. Consultoría individual para el apoyo administrativo de las actividades del Componente 3 relacionadas al fortalecimiento institucional	0	0		8,000	8,000	8,000	8,000		8,000	8,000	12,000	12,000	72,000
3.2.13. Consultorías INFORMATICOS - SCR	0	0			5,000	5,000	5,000	5,000	22,500	29,000	29,000	29,000	129,500
3.2.14 Consultoría individual Especializada para el control de las bases graficas relacionadas a las actividades del Componente 3 enmarcadas al fortalecimiento institucional	0	0	9,000	9,000	9,000	9,000						10,000	46,000
3.2.15 Consultoría individual para el apoyo administrativo de las actividades del Componente 3 relacionadas al fortalecimiento institucional II	0	0							8,000	8,000	8,000	8,000	32,000
3.2.17 Fortalecimiento a los Gores en el Catastro Titulación Rural y Registro (IGN, SERFOR, ANA entre otros intervinientes en el proyecto)	0	0	0	0	0	0	0	0	56,000	56,000	56,000	56,000	324,000
3.2.18 Fortalecimiento a la SUNARP para el proceso de Titulación y Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	106,000	308,000	116,000	530,000
3.2.19 Equipamiento y Software GORES Titulación Rural/DIGESPARC	0	0		3,153	55,490			2,207	0	0	0	0	60,850
3.2.20 Adquisición de Hardware y software para el Centro de computo del MIDAGRI	0	0							0			200,000	200,000
3.2.21Acondicionamiento e implementación de los Locales en los GORES	8,000	21,800	21,800	24,252	23,350	20,853	21,331	7,000	29,900	82,400	233,250	106,400	600,336
3.2.21Acondicionamiento e implementación de los Locales en los GORES (BIENES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163,850	0	163,850
3.2.21Acondicionamiento e implementación de los Locales en los GORES (SERVICIOS)	8,000	21,800	21,800	24,252	23,350	20,853	21,331	7,000	29,900	82,400	69,400	106,400	436,486



Dirección: Calle Armando Blondet N° 217



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
“Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3”

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
3.3 Mejorar los servicios de mantenimiento de la formalidad de las propiedades rurales	9,000	12,000	12,000	18,000	18,000	18,000	37,564	18,000	81,000	172,900	28,000	18,000	442,464
3.3.1 Apoyo para el establecimiento inicial de las unidades de conservación catastral en los GORES del área de intervención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.3.2 Difusión de los beneficios de la formalidad de la propiedad rural	9,000	12,000	12,000	18,000	18,000	18,000	15,200	18,000	25,000	116,000	18,000	18,000	297,200
3.3.2.2 Encuentro regional para exponer los avances del proceso de titulación en cada región										50,000			50,000
3.3.2.3 Taller de socialización de metas PTRT3										40,000			40,000
3.3.2.4 Asistente en comunicación, difusión y promoción				6,000	6,000	6,000	3,200	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	51,200
3.3.2.5 Asistente de promoción, difusión y sensibilización.		3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	33,000
3.3.2.6 Especialista en comunicación, difusión y promoción	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	108,000
3.3.2.6 Otros servicios (taller de intercambio de experiencias)									7,000	8,000			15,000
3.3.3 Materiales de Difusión	0	0	0	0	0	0	22,364	0	56,000	56,900	10,000	0	145,264
3.3.3.2 Servicios (streaming, Diseños y propuestas de cuñas,) cuñas radiales, banner, roll screen, formatería para difusión)							22,364		30,000	10,000	10,000		72,364
3.3.3.3 Indumentaria: Camisa, Chalecos, Gorros y Casacas									26,000				26,000
3.3.3.4 Difusión (cámara fotográfica)										8,000			8,000
3.3.3.5 Servicio de impresión de Volantes										4,900			4,900
3.3.3.6 Servicio impresión Trípticos - Integridad										1,000			1,000
3.3.3.7 Servicio impresión - camiseta										3,000			3,000
3.3.3.8 Servicio impresión - Gorro										2,000			2,000
3.3.3.9 Servicio impresión - Banner										8,000			8,000
3.3.3.10 Servicio difusión - Cuñas entrega de títulos										20,000			20,000
3.3.4 Piloto de una nueva metodología tecnológica de actualización catastral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	207,987	341,362	319,078	312,801	289,471	353,225	315,703	318,058	373,662	374,642	365,982	328,162	3,900,134
I.1 Personal	207,167	277,000	292,500	281,000	259,000	301,850	269,500	286,000	284,500	284,500	284,500	284,500	3,312,017
1.1.1 Personal de la Coordinación General	207,167	277,000	292,500	281,000	259,000	301,850	269,500	286,000	284,500	284,500	284,500	284,500	3,312,017
1111 Coordinador General	12,000	12,000	12,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	14,000	14,000	14,000	14,000	157,000
1112. Asistente en temas Administrativos CG PTRT3 I	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0					30,000
1113. Asistente en temas Administrativos y Logística	6,000	6,000	6,000	7,000	7,000	7,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	87,000
1114. Asistente del Coordinador General II	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000
Asistente en temas administrativos y archivo	4,500	4,500			5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	49,000


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

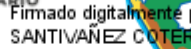
UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ronald Elwar FAU
 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 17:20:32 -05:00


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 18:59:34 -05:00


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.09.2023 21:16:49 -05:00


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

UEGPS
 Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
 Firmado digitalmente por SANTIVANEZ COTERA HECTOR LUIS
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 13:56:21-0500

Página 47 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217
 Lima, Perú
 Teléfono: 011-260-5608
 AGENCIAS: www.uegps.gob.pe
 Firmado digitalmente por KRISTIAN EDUARDO
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 13:28:41-0500

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ ARENAS YEYSON
 FIR 10234856 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/09/2023 16:22:46-0500

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.1.2 Personal adscrito a la UEGPS	175,167	245,000	265,000	251,500	224,500	267,350	239,000	255,500	253,000	253,000	253,000	253,000	2,935,017
112.1. Especialista Legal PTRT3 I	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	108,000
112.2. Especialista en Seguimiento PTRT3	9,000	9,000	9,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	117,000
112.3. Especialista Legal PTRT3 II	6,667	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000						56,667
112.4. Especialista en Presupuesto UEGPS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000
112.5. Especialista en Contrataciones Logística I	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	90,000
112.6. Especialista Contable I	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	96,000
112.7. Especialista en Tesorería I	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000
112.8. Especialista Contable II	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
112.9. Asistente Contable	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	39,000
112.10. Conductor UEGPS	3,500	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,500
112.11. Especialista en Tesorería II	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
112.12. Asistente en archivo de Tesorería	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
112.13. Sistematización y administración de archivo PTRT3	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000						18,000
112.14. Especialista Legal para para proceso de Arbitraje	0	0		0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	10,000
112.15. Asistente administrativa Regiones PTRT3 I	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
112.16. Asistente administración	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	39,000
112.17. Especialista Planificación y Organización PTRT3 - Planes de Trabajo	0	8,000	8,000	8,000			10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	84,000
112.18. Coordinador Administrativo PTRT3	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
112.19. Especialista logístico contractual	9,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,000
112.20. Especialista logístico contractual I	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	111,000
112.21. Especialista en Contrataciones Logística II	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	83,000
112.21. Especialista en Contrataciones Logística III	0	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	73,000
112.22. Especialista en Contrataciones Logística IV	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	99,000
112.23. Especialista en Tesorería III	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	55,000
112.24. Especialista en soporte de gestión de procesos PTRT3	8,000	8,000	8,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	114,000
112.25. Especialista en Contrataciones Logística V	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,000
112.26. Especialista Invierte.pe PTRT3	10,000	10,000	10,000	0									30,000
112.27. Especialista en Auditoría UEGPS	9,000	10,500	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	119,500
112.28. Especialista Legal PTRT3 III	10,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000
112.29. Seguimiento de Procesos Administrativos UEGPS	0	10,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	100,000
112.30. Especialista Legal Fortalecimiento PTRT3	0	10,000	10,000	10,000		10,000							40,000
112.31. Asistente Administrativo UEGPS	0	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	43,000
112.32. Especialista Planeamiento UEGPS	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	0	0	0	10,000	10,000	10,000	70,000
112.33. Especialista Gestión Administrativa PTRT3	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000							25,000
112.34. Especialista en Contrataciones Logística VI	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	77,000
112.35. Asistente en Contrataciones Logística	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	25,000
112.36. Coordinador Administrativo del Componente 1- II	0	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000						28,000
112.37. Coordinador Administrativo del Componente 1- I	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							48,000
Asistente en temas Administrativos CG PTRT3 II	0	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500							17,500
Servicio especializado en ampliación de plazo PTRT3	0	0		0			15,000	9,000					24,000
Especialista en Contrataciones Logística VII	0	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	83,000
Asistente administrativa Logística	0	3,000	3,000	4,000	4,000	4,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	48,000

Firmado digitalmente por SALAZAR CHAVEZ Ronald Elwar FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.09.2023 17:20:13 -05:00

Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.09.2023 18:59:44 -05:00

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.09.2023 21:16:58 -05:00

Página 48 de 49

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217

Firmado digitalmente por ASENSIOS PALACIOS KRISTIAN EDUARDO FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06/09/2023 13:29:08-0500

Firmado digitalmente por SANTIVANEZ COTERA HECTOR LUIS FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06/09/2023 13:56:47-0500

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ ARENAS YEYSON FIR 10234856 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06/09/2023 16:23:16-0500



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 Modificado V2
"Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3"

CATEGORÍA	2023												TOTAL GENERAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.1.2 Personal adscrito a la UEGPS	175,167	245,000	265,000	251,500	224,500	267,350	239,000	255,500	253,000	253,000	253,000	253,000	2,935,017
112.42. Personal de Limpieza	0	0		2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	22,500
112.43. Especialista Contable III	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	72,000
112.44. Especialista logístico contractual II	9,000	9,000	9,000	9,000		9,000	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	102,000
112.45. Especialista en Presupuesto UEGPS II						7,000	7,000						14,000
112.46. Apoyo Servicios Generales						6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	42,000
112.47. Asistente Legal en Jurídica								7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
112.48. Especialista Contable IV						4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	28,000
112.49. Soporte Administrativo PTRT3 GTS I	0	0						4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	22,500
112.50. Soporte Administrativo PTRT3 GTS II	0	0							4,500	4,500	4,500	4,500	18,000
112.51. Especialista en Gestión Patrimonial	0	0						8,000					8,000
112.52. Otros servicios de personal	0	0				6,850			20,000	10,000	10,000	10,000	56,850
1.2 Gastos Operativos	820	64,362	26,578	31,801	30,471	39,792	46,203	32,058	54,162	70,142	44,482	43,662	484,534
1.2.1 Gastos recurrentes	820	64,362	26,578	31,801	27,991	35,162	46,203	30,634	50,162	66,142	40,482	39,662	460,000
12.1.1 Alquiler de Oficina	0	37,044	18,522	29,016	18,522	18,522	18,522	18,522	18,522	18,522	18,522	18,522	232,758
12.1.2 Pasajes y viáticos	0	18,596	8,057	2,785	8,640	8,640	12,132	5,508	9,640	9,120	9,960	8,640	101,739
12.1.4 Póliza de Seguros Patrimoniales	0	8,263		0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,263
12.1.5 Servicio de vigilancia	0	0				8,000	6,894	3,495	8,000	8,000	8,000	8,000	50,390
12.1.8 Mantenimiento de impresoras	0	0	0	0		0	0		0	4,500	0	4,500	9,000
12.1.9 Materiales de Oficina y Suministros	0	0		0				0	10,000	10,000	0	0	20,000
12.1.11 Materiales de Limpieza	0	0		0			8,654	1,458			0	0	10,113
12.1.12 Materiales de Electricidad	0	0		0				0		16,000	0	0	16,000
12.1.13 Otros bienes	600	68			829				2,000		2,000		5,497
12.1.14 Otros servicios	220	391	0					1,650	2,000		2,000		6,261
1.2.3 Caja chica	0	0	0	0	0	2,150	0	1,424	4,000	4,000	4,000	4,000	19,574
12.3.1 Bienes		0				150		546	2,000	2,000	2,000	2,000	8,696
12.3.2 Servicios		0				2,000		878	2,000	2,000	2,000	2,000	10,878
1.2.4 Servicios Básicos	0	0	0	0	2,480	2,480	0	0	0	0	0	0	4,960
12.4.1 Servicios de internet (Lima)	0	0			2,480	2,480							4,960
1.3. Equipamiento	0	0	0	0	0	11,583	0	0	35,000	20,000	37,000	0	103,583
1.3.1 Adecuación y otros	0	0	0	0	0	11,583	0	0	15,000	0	27,000	0	53,583
13.1.1 Servicios de acondicionamiento	0	0		0	0	11,583			0	0	12,000	0	23,583
13.1.2 Mobiliario	0	0	0			0			15,000	0	15,000	0	30,000
1.3.2 Equipos de computo y periféricos	0	0	0	0	0	0			10,000	20,000	10,000	0	40,000
1.3.3 Software y licencias	0	0	0	0	0	0			10,000	0	0	0	10,000
1.4. Adquisición de Software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Monitoreo y Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PTRT3	339,907	1,102,105	1,586,264	2,389,492	3,045,866	3,080,130	2,987,819	3,230,089	3,935,529	9,138,735	6,989,151	4,088,137	41,913,224

(*) Personal GTS a contratar de acuerdo a lo aprobado en los Planes de Trabajo de cada Región.